



Fotografía: ONU Mujeres, Dzilam Mendez

EXPERIENCIAS, APRENDIZAJES Y BUENAS PRÁCTICAS SOBRE LAS MUJERES, LA PAZ Y LA SEGURIDAD



Ambasáid na hÉireann | Meicsiceo
Embassy of Ireland | Mexico
Embajada de Irlanda | México



**EXPERIENCIAS, APRENDIZAJES Y BUENAS
PRÁCTICAS SOBRE LAS MUJERES, LA PAZ
Y LA SEGURIDAD**

12 y 13 de octubre de 2020

**Mesa de cooperación internacional para la igualdad de
género en México**

<http://mcig.mx>
contacto@mcig.mx

**Secretariado Técnico de la Mesa a cargo de ONU
Mujeres México.**

Coordinación general de la publicación.

ONU Mujeres México

Alynn Cappon, Coordinadora de la Mesa de cooperación
internacional para la igualdad de género en México,
Gerardo Camarena, Especialista Técnico en Proyectos
Estratégicos,
Natalia Calero, Oficial Nacional de Programas

Embajada de Irlanda

Brigid Dolan – Agregada de Diplomacia Pública (Public
Diplomacy Attaché)
Fernanda Goldblatt – Asistente de Proyecto en igualdad
de Género (Gender Equality Project Assistant)
Stephen Garry, Consejero Político
Sarah Callahan, Embajadora Adjunta

Corrección de Estilo: Andrés Téllez
Diseño de la publicación: aid arte i diseño
www.arteidiseno.com

Agradecimientos

*Agradecemos a las Embajadas e Instituciones que formaron
parte de la organización del evento ya que sin ellos no
hubiera sido posible:*

*Dirección General para la Organización de las Naciones
Unidas de la Secretaría de Relaciones Exteriores
Dirección General Adjunta de Asuntos Internacionales del
Instituto Nacional de las Mujeres de México.
Sección Quinta del Estado Mayor de la Defensa Nacional de
la Secretaría de la Defensa Nacional de México.
Unidad de Planeación y Coordinación Estratégica de la
Secretaría de la Marina de México.
Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz
de México
Dirección General de Política para el Desarrollo Policial de la
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Comité Internacional de la Cruz Roja
Embajada de Alemania
Embajada de Canadá
Embajada de Chile
Embajada de España
Embajada de Irlanda
Embajada de Italia
Embajada de Noruega
Embajada del Reino Unido
Embajada de Suecia
Embajada de Suiza*

EXPERIENCIAS, APRENDIZAJES Y BUENAS PRÁCTICAS SOBRE LAS MUJERES, LA PAZ Y LA SEGURIDAD



Ambasáid na hÉireann | Meicsiceo
Embassy of Ireland | Mexico
Embajada de Irlanda | México



ACRÓNIMOS Y SIGLAS

MCIG	Mesa de cooperación internacional para la igualdad de Género
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
PNA	Plan Nacional de Acción
CECOPAM	Centro de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz de México
EMGA	Unidad de Coordinación y Planeación Estratégica del Estado Mayor General de la Armada
RAMC	Royal Army Medical Corps
Tte. Cor.	Teniente Coronel
Enfra.	Enfermera
D.E.M.	Diplomado del Estado Mayor
CEDAW	Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
GTOMP	Grupo de Trabajo para Operaciones de Mantenimiento de la Paz
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEMAR	Secretaría de Marina
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
MUCPAZ	Mujeres Constructoras de Paz
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja

PRESENTACIÓN

EXPERIENCIAS, APRENDIZAJES Y BUENAS PRÁCTICAS SOBRE LAS MUJERES Y LA PAZ Y LA SEGURIDAD

Este documento es una relatoría de dos eventos que se realizaron durante 2020 en el marco de las actividades de la Mesa de cooperación Internacional para la Igualdad de Género en México (MCIG) sobre la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad.

La MCIG se estableció en julio de 2018 como un espacio informal de intercambio y coordinación estratégica con la comunidad internacional para el avance de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en México y ha sido presidida por las Embajadas de Francia (2018-2019), Irlanda (2019-2020) y ahora España (2020-2021), con ONU Mujeres como Secretaría Técnica.

Con el objetivo de contribuir al diálogo e intercambio de aprendizajes y buenas prácticas que pudieran ser de utilidad para las autoridades de México en el proceso de construcción de su propia agenda nacional sobre las mujeres, la paz y la seguridad, la Embajada de Irlanda y ONU Mujeres llevaron a cabo distintas actividades en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y las Embajadas integrantes de la MCIG.

En este documento encontrará el contenido y puntos clave de las experiencias presentadas en el Encuentro Digital: Planes Nacionales sobre Mujeres, Paz y Seguridad: Ventajas, Aprendizajes y Desafíos en el Escenario Global Actual, que se llevó a cabo el 26 de junio del 2020 y la relatoría sobre el Evento Conmemorativo del 20° Aniversario de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre Mujeres, Paz y Seguridad, que se llevó a cabo el 12 y 13 de octubre del 2020.

BIENVENIDA

PALABRAS DE LA EMBAJADORA BÁRBARA JONES, EMBAJADORA DE IRLANDA EN MÉXICO (2017-2020)

En el año 2020 se conmemoran dos importantes hitos para el reconocimiento de los derechos de las mujeres y las niñas en la agenda multilateral. A 25 años de la Declaración y Plataforma de Beijing y a 20 años de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre Mujeres, Paz y Seguridad, es evidente que estos históricos eventos han marcado el inicio de importantes logros y acciones para el avance de los derechos y participación de las mujeres para la construcción de sociedades más justas, pacíficas e igualitarias. Varios países han implementado ya Planes Nacionales de Acción sobre Mujeres, Paz y Seguridad y trabajan activamente para convertirlos en una realidad. En el año 2020 también se aprobó la Resolución 2538 del Consejo de Seguridad para promover la participación de las mujeres en las acciones de mantenimiento y construcción de la paz.

El año 2020 también presentó grandes retos para la igualdad de género en el mundo. La pandemia del Covid-19 y el aumento en la violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo puso en evidencia la necesidad de prevenir los conflictos y las violencias en todos los contextos, así como la necesidad de derribar las barreras que le impiden a las mujeres tener acceso a derechos básicos como la educación, la seguridad, la salud, y el bienestar. En una época en la que las mujeres siguen sufriendo de forma recurrente violencia sexual y de género como un efecto adicional de los conflictos armados, y en la que las mujeres no tienen todavía participación suficiente en la construcción de sociedades pacíficas, es urgente que actuemos de forma contundente para la prevención de conflictos y la protección de las personas que más son vulnerables en situaciones de violencia. Es preciso también que este trabajo lo llevemos a cabo desde una perspectiva incluyente, basada en el multilateralismo y la cooperación internacional.

En épocas de grandes dificultades como esta, son inspiradoras las acciones que buscan la cooperación y el diálogo a pesar de las adversidades. El seminario digital Planes Nacionales de Acción sobre Mujeres, Paz y Seguridad: Ventajas, Aprendizajes y Desafíos en el escenario Global Actual, y el Evento Conmemorativo del 20° Aniversario de la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad son prueba de que la voluntad de dialogar, cooperar y compartir experiencias para lograr la paz y la igualdad son más fuertes incluso que las peores crisis. Durante estos eventos, especialistas de Canadá, Chile, Alemania, España, Italia, Reino Unido, Suecia, Suiza, Colombia, Irlanda y México compartieron sus conocimientos y experiencia en torno a la crucial necesidad de acabar con el impacto diferenciado que sufren las mujeres en contextos de violencia, así como de impulsar su liderazgo en la construcción de la paz.

Los diálogos y las experiencias de estos dos grandes eventos, recopilados en la presente publicación, son también una celebración al liderazgo de México en el avance de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad al haber lanzado su primer Plan Nacional de Acción sobre Mujeres, Paz y Seguridad, así como la adopción de su Política Exterior Feminista. Estos y otros grandes logros impulsados por México en materia de igualdad de género sin duda contribuirán a la construcción de sociedades más justas y pacíficas tanto en México como en el mundo. Para Irlanda es un gran honor colaborar con México durante el período 2020-2021 en el Consejo de Seguridad. Irlanda y México comparten la visión de que no es posible un mundo pacífico sin igualdad de género y la activa participación de las mujeres y las niñas.

BARBARA JONES

PALABRAS DE BIENVENIDA BELEN SANZ, REPRESENTANTE DE ONU MUJERES EN MÉXICO

La resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre mujeres, paz y seguridad es una resolución encabezada por mujeres líderes y organizaciones y también es la primera en reconocer el liderazgo de las mujeres en el logro de la paz y la seguridad, así como sus contribuciones a la prevención de conflictos, resolución de disputas y al mantenimiento y consolidación de la paz. La evidencia muestra que los procesos de paz que involucran a las mujeres son clave para una paz duradera y de largo plazo. Históricamente, las mujeres siguen siendo sistemáticamente excluidas, confinadas a procesos informales o relegadas al papel de espectadoras, mientras que los hombres siguen siendo quienes definen la vida y el futuro de todas y todos.

2020 fue un año muy difícil para la humanidad en muchos sentidos. Debemos actuar para proteger los logros obtenidos y reconstruir un mundo mejor después de la pandemia y los confinamientos que han puesto de manifiesto las profundas desigualdades en la educación, los sistemas de salud y las oportunidades económicas. Se nos ha mostrado el enorme valor del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado de las mujeres. También hemos visto la pandemia de la violencia contra las mujeres que está en su punto más alto, lo que ha llevado al Secretario General a pedir a todos los gobiernos que aborden la violencia de género con renovado vigor. Todo esto significa que la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad tiene que crecer.

Es necesario fortalecer el multilateralismo y las iniciativas que apoyen la participación de las mujeres en todos los procesos. Es fundamental crear alianzas multi - actor para fortalecer la abogacía en la igualdad de género. Esta es una tarea que nos corresponde a todos y a todas: a gobiernos, a sociedad civil, a sector privado, filantropías y organismos internacionales.

La oficina de ONU Mujeres en México reconoce la importancia de los esfuerzos que ha emprendido el gobierno mexicano para construir una agenda nacional sobre mujeres, paz y seguridad, en la que ha incluido el diseño de su primer Plan Nacional de Acción en este tema, la implementación de un proyecto insignia de Mujeres Constructoras de Paz, así como el liderazgo que México ha anunciado que tendrá con esta agenda en el ámbito internacional en su rol como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas los próximos dos años.

Los integrantes de la Mesa de Cooperación Internacional para la Igualdad de Género en México tienen como objetivo apoyar al gobierno mexicano en todos los esfuerzos para lograr la igualdad de género. Este evento tuvo como objetivo principal reunir a expertos/as nacionales e internacionales para compartir sus experiencias y mejores prácticas en la implementación de una agenda de mujeres paz y seguridad. Este informe es una síntesis de estos intercambios que tuvimos con las autoridades mexicanas. Esperamos que sea de utilidad para generar un diálogo entre una gran diversidad de actores dentro y fuera del país y que esto represente el comienzo de muchas más conversaciones y proyectos para promover y garantizar el liderazgo de las mujeres en la construcción de la paz y la seguridad. Desde ONU Mujeres reiteramos nuestro compromiso de apoyar todos los esfuerzos emprendidos para la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todo el mundo, por lo que, seguiremos acompañando y promoviendo espacios de diálogo, intercambios de buenas prácticas, generación de conocimiento y facilitando asistencia técnica a las instituciones del Estado mexicano, la cooperación internacional, la sociedad civil y las mujeres líderes para contribuir a la construcción de sociedades más justas, más pacíficas e igualitarias.

Agradecemos a Irlanda y a su Embajadora en México, Barbara Jones, por su liderazgo en la Mesa de cooperación internacional para la igualdad de género en México y poner el tema de Mujeres, Paz y Seguridad como una prioridad durante su presidencia.

BELÉN SANZ

ÍNDICE

I. SEMINARIO DIGITAL: PLANES NACIONALES SOBRE MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD: VENTAJAS, APRENDIZAJES Y DESAFÍOS EN EL ESCENARIO GLOBAL ACTUAL

1. Inauguración

- a) Palabras de la Embajadora Barbara Jones, Embajadora de Irlanda en México
- b) Palabras de Martha Delgado, Subsecretaria de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Secretaría de Relaciones Exteriores, México
- c) Palabras de Nadine Gasman, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, México
- d) Palabras de Belén Sanz, Representante de ONU Mujeres en México

2. Panel 1: Presentación de las experiencias internacionales de países que diseñaron e implementaron Planes Nacionales de Acción (PNA) de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

- a) Panelista 1: Rachel Vincent, Directora Ejecutiva de Nobel Women's Initiative, Canadá
- b) Panelista 2: Áine Hearn, Directora, Unidad de Resolución de Conflictos, Departamento de Asuntos Internacionales y Comercio, Irlanda
- c) Panelista 3: Stefanía Doebl, Jefa del Departamento de Relaciones Internacionales del Ministerio de la Mujer y de Equidad de Género, Chile
- d) Panelista 4: Sarah Douglas, Asesora Global en Políticas para prevención de Conflictos, Paz y Seguridad, ONU Mujeres

3. Panel 2: Principales elementos y desarrollo del PNA-1325 de México

- a) Panelista 1: Consejero Roberto de León Huerta, Coordinador para Asuntos Políticos y Mantenimiento de la Paz, Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas
- b) Panelista 2: Capitán Primero Enfermera Ana Beatriz Cisneros Rabell, Centro de Entrenamiento Conjunto para las Operaciones de Paz de México (CECOPAM)
- c) Panelista 3: Capitán de Navío CG D.E.M Francisco González Reyes
- d) Unidad de Coordinación y Planeación Estratégica del Estado Mayor General de la Armada (EMGA)
- e) Panelista 4: Lic. Guadalupe María Bautista Calatayud, Directora de Desarrollo de Política Policial en la Subsecretaría de Seguridad Pública
- f) Panelista 5: Ximena Mariscal, Directora General Adjunta de Asuntos Internacionales, Instituto Nacional de las Mujeres

4. Conclusiones

- a) Embajadora Barbara Jones, Embajada de Irlanda
- b) Belén Sanz, Representante de ONU Mujeres en México

II. EVENTO CONMEMORATIVO 20º ANIVERSARIO RESOLUCIÓN 1325 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD SOBRE MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD

1. Inauguración

- a) Palabras de la Embajadora Bárbara Jones, Embajada de Irlanda
- b) Palabras de Belén Sanz, Representante de ONU Mujeres en México
- c) Palabras de Nadine Gasman, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, México

2. Implementación de la Resolución 1325: Lecciones aprendidas y oportunidades

- a) Mavic Cabrera, Directora Ejecutiva del Global Network for Women Peacebuilders
- b) Pablo Castillo-Díaz, Especialista Global en Políticas de Paz y Seguridad, ONU Mujeres
- c) Consejero Roberto de León, Coordinador para el Mantenimiento de la Paz y Asuntos Político (SRE)
- d) Geraldine Byrne Nason, Representante Permanente de Irlanda ante la ONU

3. Liderazgo de las Mujeres en la Construcción de Paz y reducción de conflictividades

- a) Mô Bleeker, Enviada Especial para Enfrentar el Pasado y Prevenir Atrocidades, Departamento Federal de Relaciones Exteriores de Suiza
- b) Claudia Maffettone, Mediadora, integrante de la Red de Mediación de Mujeres del Mediterráneo (MWMN)
- c) Mtra. Enna Paloma Ayala Sierra, Directora de Seguimiento a la Política Nacional para Combatir la Violencia Contra las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
- d) Rafael José Barrantes Segura, Comité Internacional de la Cruz Roja

4. Liderazgo de las mujeres en la seguridad y el mantenimiento de la paz

- a) Mayor SL Toop RAMC, Reino Unido
- b) Comandante OF-4 Naval Anna Prehn, Ministerio de Defensa de Alemania
- c) Comandante Gillian Collins, integrante del Grupo de Supervisión del Plan Nacional de Acción III y responsable de género e igualdad dentro de las Fuerzas de Defensa de Irlanda
- d) Tte. Cor. Enfra. D.E.M. Yeni Torres Salinas, Secretaría de la Defensa Nacional.

5. Las Mujeres en la acción en la consolidación de la Paz y la Seguridad

- a) Sonja Hyland, Directora de Políticas en el Departamento de Asuntos Exteriores de Irlanda
- b) Elena Ambrosi Turbay, Procuradora Delegada para el Seguimiento del Acuerdo de Paz en Colombia
- c) Paula Gaviria, Directora General de Fundación Compaz
- d) Marcelo Díaz, Agregado de Paz y Seguridad de la Embajada de Suecia en Colombia

6. Panel de Clausura

- a) Martha Delgado, Subsecretaria de Derechos Humanos y Asuntos Multilaterales de la Secretaría de Relaciones Exteriores
- b) Nadine Gasman, Presidenta del INMUJERES
- c) Belén Sanz, Representante de ONU Mujeres
- d) Barbara Jones, Embajadora de Irlanda

SEMINARIO DIGITAL: PLANES NACIONALES SOBRE MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD:

VENTAJAS, APRENDIZAJES Y DESAFÍOS EN EL
ESCENARIO GLOBAL ACTUAL

INAUGURACIÓN



BARBARA JONES, EMBAJADORA DE IRLANDA EN MÉXICO

El 31 de octubre de 2020 se celebra el vigésimo aniversario de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad. En ella, por primera vez se reconoce el impacto diferenciado que tienen los conflictos armados en las mujeres y las niñas, así como la importancia de fomentar su participación en todas las etapas de la construcción de paz y en la prevención y la resolución de los conflictos.

La historia de Irlanda ha mostrado la capacidad de las mujeres de liderar movimientos de paz y de impulsar la recuperación de las comunidades. La paz no es un evento o un destino, sino un proceso constante, y por ello es necesario fomentar una cultura de paz de forma continua.

1. El seminario se llevó a cabo en formato digital mediante la plataforma Zoom el 26 de junio de 2020. Aunque en sentido estricto no forma parte del Evento Conmemorativo del 20º Aniversario de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad, se anexa la relatoría del seminario por considerar que los temas abordados no solamente son relevantes a las discusiones en torno a los retos y desafíos de los países, especialmente de México, en la aplicación de la Resolución 1325, sino porque complementa lo expuesto en las páginas anteriores.



MARTHA DELGADO, SUBSECRETARIA DE ASUNTOS MULTILATERALES Y DERECHOS HUMANOS DE LA SRE

Este año se celebran veinticinco años de la Plataforma de Acción de Beijing y veinte de la Resolución 1325, y cada vez es más evidente que la participación de las mujeres en la toma de decisiones en la vida pública es fundamental para construir sociedades más igualitarias. Además, se ha comprobado que la inclusión de las mujeres en los procesos de paz contribuye a mejorarlos, y que aumenta la probabilidad de que sean más duraderos.

Las operaciones de paz siempre serán más eficaces cuando las mujeres participan en ellas, y por eso México se ha comprometido con la implementación de la agenda de mujeres, paz y seguridad, la cual coincide con dos de los siete ejes que comprenden la política exterior transformadora de México y que se impulsa desde la Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, a saber, paz sostenible e igualdad de género y no discriminación. Estos principios se verán reflejados en los objetivos del Plan Nacional de Acción de Mujeres, Paz y Seguridad.

En este sentido, cabe destacar que 40% del personal que México tiene desplegado actualmente en operaciones de paz son mujeres, y que ellas han desempeñado papeles muy diversos de observación militar y como oficiales del Estado Mayor, entre otros.

A principios de este año, el Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, anunció el lanzamiento de la política exterior feminista, que tiene por objeto orientar las acciones gubernamentales para reducir y eliminar las dife-

rencias estructurales, las brechas y las desigualdades de género, así como contribuir en la construcción de una sociedad más justa y próspera. Esta política también busca hacer transversal el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en todas las áreas de política exterior mexicana, visibilizar el aporte de las mujeres en la política exterior y llevar a cabo acciones concretas que tengan un impacto en la agenda exterior de género.

México ha resultado electo como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas con un apoyo histórico de 187 votos. El gobierno de México reiteró su convicción de impulsar el multilateralismo como una vía para la solución pacífica de las controversias, promover el derecho internacional y el éxito de la Agenda 2030, además propuso la creación de un nuevo espacio para proyectar su política exterior feminista. En este sentido, uno de los temas prioritarios para México durante su participación en el Consejo será impulsar la agenda de igualdad de género y la de mujeres, paz y seguridad. Asimismo, en octubre presentará el primer Plan Nacional de Acción (PNA) para el seguimiento de la Resolución 1325 del año 2000 en el Consejo de Seguridad.

El plan tiene 10 objetivos, 16 líneas de acción y 23 indicadores específicos para su seguimiento, y se basa en cuatro pilares: prevención de conflictos; consolidación de la paz; protección de derechos durante y después de los conflictos, y repatriación, reasentamientos, rehabilitación reintegración y reconstrucción de las comunidades posconflicto.



NADINE GASMAN, PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, INMUJERES MÉXICO

Hombres y mujeres tienen diferentes maneras de vivir la violencia y de percibir los peligros. Para avanzar en el desarrollo de un país, resulta indispensable que las mujeres, las adolescentes y las niñas tengan la libertad de salir de sus casas sin temor y sin riesgos. Este ha sido un justo y constante reclamo social de los movimientos feministas hacia las autoridades, y es también una preocupación prioritaria para el gobierno de México.

Como parte de la transformación del país, este gobierno ha enfocado sus esfuerzos en construir entornos seguros y en paz para las mujeres y las niñas mediante acciones que incluyen el fortalecimiento de los marcos normativos, el apoyo al liderazgo de las mujeres para la construcción de paz y seguridad y el impulso a la transformación de comportamientos y normas socioculturales para fomentar una cultura de paz. En la medida en que las ideas, los aportes y las preocupaciones de las mujeres se coloquen en el centro de las acciones de la construcción de paz, se fortalecerá la legitimidad de los procesos y la sostenibilidad de los acuerdos. La paz duradera se construye día a día con la solidaridad y el bienestar de las personas y las comunidades; la paz es integral y es completa, es un proceso individual y colectivo, y comprende el derecho de las mujeres a una vida sin discriminación ni violencia.

La experiencia de México ha demostrado que las mujeres pueden ser actrices relevantes para construir la paz, como muestran las que participan incansablemente en la búsqueda de las personas desaparecidas, las que han emprendido la defensa de los recursos naturales, las que cotidianamente cuidan a los niños y las niñas huérfanas del

feminicidio y las negociadoras en conflictos comunitarios. Todas ellas son mujeres cuyos aportes fortalecen los vínculos entre las personas y ayudan a reconstruir el tejido social.

En el PNA no sólo se promoverá la participación de las mujeres mexicanas en las misiones de paz internacionales; también se refrendará el compromiso del gobierno actual de reconocer e invertir en el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres como constructoras de paz, de acuerdo con la Recomendación 30 del Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Asimismo, uno de los objetivos prioritarios del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) es construir entornos seguros y en paz para mujeres, niñas y adolescentes, así como fortalecer su liderazgo en las comunidades para construir una cultura de paz. El PNA insta a proteger a las mujeres, las reconoce como agentes de cambio en los procesos de paz, y funcionará como una herramienta para articular y reforzar las acciones de las instituciones en todos los esfuerzos de prevención, mantenimiento y consolidación de la paz.

Este plan representa una oportunidad para avanzar en la búsqueda de alternativas innovadoras ante la violencia que aqueja las localidades en México y en gran parte del mundo, así como para coadyuvar en la construcción de una sociedad más justa, más solidaria y feminista.



BELÉN SANZ, REPRESENTANTE DE ONU MUJERES EN MÉXICO

ONU Mujeres reconoce el esfuerzo emprendido por el gobierno mexicano para construir una agenda nacional de mujeres, paz y seguridad desde distintos frentes.

La experiencia internacional muestra que los países que cuentan con planes nacionales de acción se encuentran mejor preparados para identificar prioridades, determinar responsabilidades, asignar recursos y emprender actuaciones estratégicas dentro de un periodo definido para avanzar en el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1325.

En el más reciente informe del Secretario General sobre mujeres, paz y seguridad, se mostró la correlación entre la desigualdad de género y la propensión de una sociedad al conflicto. Además, se resalta la importancia de abordar las causas profundas de la desigualdad de género como una medida fundamental para prevenir los conflictos, identificar las amenazas para la seguridad y la paz y para garantizar la aplicación integral de la agenda en la materia.

De acuerdo con el informe, en 2019 las mujeres representaban únicamente 4.2% del personal militar en las misiones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas. Además, las defensoras de derechos humanos, las lideresas a nivel territorial y las que trabajan por la construcción de la paz enfrentan más riesgos que nunca en lo relacionado con su propia seguridad e integridad.

Otro dato relevante es que menos de 20% de las resoluciones del Consejo de Seguridad aprobadas en 2018 contenían referencias a la importancia de los derechos de las mujeres y de la participación de los grupos de mujeres, y solo 41% de los Estados miembros habían aprobado planes de acción nacionales en la materia.

Por otra parte, el estudio mundial sobre la aplicación de la Resolución 1325 ha identificado algunos de los factores que contribuyen a una efectiva implementación de los planes de acción, como contar con un liderazgo sólido y una coordinación eficaz; desarrollar procesos de diseño participativos e inclusivos; asignar presupuestos a la ejecución; diseñar mecanismos claros de seguimiento y evaluación, y hacer los planes con la flexibilidad necesaria para adaptarse a distintas situaciones.

México ha tomado en consideración dichos elementos, y en la elaboración de su Plan Nacional han participado distintas instituciones, por lo que su aplicación se presenta como una oportunidad para involucrar a las mujeres en todos los esfuerzos del gobierno para sostener la paz, tanto al interior del país como mediante su liderazgo en la comunidad internacional.

PANEL DE EXPERTAS



RACHEL VINCENT, DIRECTORA EJECUTIVA DE NOBEL WOMEN'S INITIATIVE CANADA

Women's Peace and Security Network Canadá es una coalición de la sociedad civil que reúne a organizaciones y personas interesadas en el tema de mujeres, paz y seguridad. Su objetivo principal es monitorear y dar seguimiento a la implementación de esta agenda en Canadá. Por ello, trabaja en torno a muchos temas, como las respuestas humanitarias, el desarme, las mujeres en el ejército y el mantenimiento de la paz, entre otros.

El segundo Plan Nacional de Acción de Canadá, lanzado en 2017, contó con una gran participación de representantes de la sociedad civil, funcionarios y funcionarias, políticas y políticos, miembros del cuerpo diplomático y ministros y ministras. Sus principales áreas de interés son:

1. Promover una participación significativa de las mujeres en la paz y en los procesos de paz.
2. Prevenir y acabar con la impunidad en materia de violencia de género y violencia sexual.
3. Promover y proteger los derechos humanos de las mujeres y las niñas, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en contextos frágiles de conflicto y posconflicto.

4. Fomentar el respeto a los derechos en contextos humanitarios para cubrir las necesidades específicas de mujeres y niñas, incluyendo la defensa de sus derechos sexuales y el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.

5. Fortalecer la capacidad de las operaciones de paz para avanzar la agenda, incluyendo un mayor despliegue de mujeres.

Algunas de las fortalezas de este nuevo plan es que se propone establecer una agenda feminista; resalta los vínculos entre la seguridad del Estado, la paz y los derechos de las mujeres y las niñas; reconoce la participación de las mujeres; establece un compromiso claro e inequívoco con los derechos sexuales y reproductivos; reconoce la importancia de la sociedad civil, en particular de las mujeres constructoras de paz y las organizaciones de mujeres, entre otras. Otro aspecto que cabe destacar es que se compromete a presentar reportes públicos anuales, lo cual es muy importante en términos de rendición de cuentas.

Aunque el plan representa un avance importante, hay puntos que podrían mejorarse, como por ejemplo que el plan cuente con un presupuesto asignado. Asimismo, es necesario analizar la conexión entre el plan y la política

exterior de defensa, la diplomacia y las discusiones sobre desarrollo en general.

El Plan Nacional de Canadá tiene un mecanismo innovador que reúne a la sociedad civil y al gobierno por medio de un

Grupo Consultivo, el cual es dirigido de forma conjunta por la sociedad civil y el Ministerio de Asuntos Mundiales de Canadá. Esto manda un mensaje claro: la agenda de mujeres, paz y seguridad solo va a tener éxito si el gobierno y la sociedad civil trabajan de manera conjunta.





ÁINE HEARN, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES, IRLANDA

Actualmente, 84 Estados miembros de la ONU (incluyendo 19 Estados de la Unión Europea) cuentan con un Plan Nacional de Acción. Irlanda ya ha desarrollado su tercer plan, el cual se basa en cuatro pilares: prevención, participación, protección y promoción. El primero (2011-2014) se creó después de un proceso de consultas con la sociedad civil y una iniciativa internacional en la que se involucró a mujeres de Timor Oriental, Liberia e Irlanda. El segundo (2015-2018) se desarrolló después de una consulta pública.

Algunos de los puntos que diferencian el tercer plan de los dos primeros es que se enfoca en la dimensión nacional, que en el grupo de trabajo que lo desarrolló participaron personas de la academia, de la sociedad civil y del gobierno, y que enfatiza más la rendición de cuentas y la presentación de informes e incorpora un enfoque de igualdad de género en la cooperación para el desarrollo de Irlanda en el exterior.

Entre los retos que se presentaron durante el desarrollo del tercer plan, cabe destacar el asegurarse de que se contara con los recursos humanos y financieros para cumplir con sus objetivos; fortalecer el enfoque colaborativo del gobierno averiguando cómo las políticas de otros departamentos del gobierno encajan en la agenda de mujeres, paz y seguridad; incluir a miembros de la sociedad civil y, sobre todo, lograr que se lo apropiaran todos los actores relevantes, y que se incluyeran las voces de las y los migrantes y refugiados que han llegado de forma creciente a Irlanda, especialmente las de mujeres provenientes de situaciones de conflicto.

Otros retos que se enfrentaron fueron conseguir el compromiso al más alto nivel ministerial durante todo el proceso, articular el plan con otros documentos de política del gobierno, como la relacionada con migración, violencia de género, trata de personas, de política exterior y de defensa, entre otros, así como contar con la aprobación del plan por parte del Gabinete, con el fin de asegurar los recursos para su implementación. Cabe destacar que las Fuerzas de Defensa cuentan con su propio plan de acción en la materia.

Irlanda ha logrado incrementar el financiamiento de la agenda de mujeres, paz y seguridad involucrando en esta al Departamento de Asuntos Exteriores y al Programa Cooperación al Desarrollo. Además, el país cuenta con un enfoque integral de la prevención de conflictos que parte de una perspectiva de género, y da capacitación en esta materia tanto a oficiales nacionales como internacionales.

Finalmente, con base en el camino recorrido por Irlanda, se sugiere a otros países que al momento de diseñar sus propios planes de acción trabajen con socios y socias con experiencia en las áreas relevantes; involucren en su desarrollo a los servicios de seguridad, las fuerzas policíacas y la sociedad civil; se identifiquen objetivos y se establezcan metas; se aseguren de que haya una buena supervisión del proceso y de su implementación; tomen en cuenta que las mujeres no son un grupo homogéneo, y se promueva la participación de hombres y niños.



STEFANÍA DOEBBEL, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y DE EQUIDAD DE GÉNERO, CHILE

En 2009, durante el primer gobierno de la presidenta Michel Bachelet, Chile lanzó su primer PNA para la implementación de la Resolución 1325, convirtiéndose en el primer país de América Latina en hacerlo. En ese contexto, existía un gran interés por parte del gobierno por incorporar la perspectiva de género en todos los ámbitos del Estado y por impulsar la participación de las mujeres dentro de las fuerzas armadas, la policía de investigación y en las operaciones de paz de Naciones Unidas, a las que Chile realizaba una importante contribución. Estos dos intereses confluyeron en la creación del primer PNA.

Para su desarrollo, se organizó una mesa de trabajo compuesta por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Defensa y el entonces Servicio Nacional de la Mujer (ahora Ministerio de la Mujer), el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, y se contó con la participación de la sociedad civil.

El primer plan reconocía que para lograr la igualdad de género, es necesario incrementar la participación femenina, especialmente en las instituciones de defensa, así como promover cambios culturales dentro de estas instituciones. El objetivo de los ejes de protección y prevención de la violencia del PNA era visibilizar y asegurar la política de tolerancia cero a la violencia y el abuso sexual, así como incorporar la perspectiva de género y de derechos humanos en todo lo referente a las operaciones de paz.

El primer PNA constaba de cuatro ejes: incorporar la perspectiva de género en la comprensión y el abordaje de los procesos de prevención de conflicto, en situaciones de conflicto y de posconflicto; enfoque de derechos humanos, centrado en respetar, garantizar y proteger los derechos de las mujeres y niñas en situaciones de conflicto y posconflicto; enfoque de participación, centrado en generar las condiciones para la participación equitativa de mujeres en los procesos de paz y en la toma de decisiones en materia de paz y seguridad internacional, así como un rol activo en los escenarios de poder y de toma de decisiones; eje de coordinación, que se proponía potenciar la coordinación de los esfuerzos desarrollados en todas las materias anteriores a nivel internacional, intersectorial y con la sociedad civil.

El seguimiento de este primer plan quedó a cargo de un comité interministerial conformado por tres ministerios que debían reportar sus avances cada año al Consejo Asesor de Ministros para la Igualdad de Oportunidades. El comité interministerial también estuvo a cargo de crear indicadores para el seguimiento, así como material de difusión.

Aunque como resultado de la aplicación del primer PNA sí aumentó el porcentaje de mujeres en operaciones de paz, no hubo resultados importantes en materia de su inclusión en la toma de decisiones en todos los ámbitos de prevención, resolución, mantenimiento y consolidación.

El segundo PNA se lanzó en 2015, año en el que Chile era miembro no permanente del Consejo de Seguridad. Entre sus objetivos estaban profundizar en los avances del primer PNA; incorporar el problema de la violencia de género con mayor profundidad; desarrollar indicadores de resultados para el seguimiento y la evaluación de las acciones del programa, y fortalecer los lazos con la sociedad civil y las organizaciones internacionales.

El segundo PNA constaba de cuatro ejes: prevención, participación, protección y promoción, cada uno de los cuales contó con acciones específicas. Y entre sus resultados, cabe destacar los avances en el eje de prevención, gracias a las acciones en materia de capacitación y educación; la inclusión de objetivos específicos, actividades definidas, indicadores y metas, así como la designación de responsables y participantes, situación que facilitó la rendición de cuentas y el monitoreo del plan. Una conclusión de la implementación del segundo plan es la necesidad de contar con datos desagregados por sexo que permitan la evaluación de resultados concretos y estrechar los vínculos entre el PNA y las instituciones nacionales.

El tercer PNA de Chile está centrado en involucrar a las mujeres en los esfuerzos de recuperación, socorro y justicia transicional, así como en reforzar las capacidades en la respuesta humanitaria. El seguimiento del plan estuvo a cargo del comité interministerial y se contempló que anualmente se incorporaran al plan actualizaciones con base en las recomendaciones del Secretario General y las nuevas resoluciones del Consejo de Seguridad. También se consideró crear un Observatorio de la Resolución 1325 en el que participaran integrantes de la sociedad civil, con el objetivo de dar a conocer al público los avances en la implementación del plan.

En conclusión, de la experiencia de Chile en esta materia, se puede decir que es necesario que se considere el rol de las mujeres en la recuperación tras desastres naturales y en las crisis sociales, durante las cuales las mujeres son más vulnerables a la violencia. También se debe promover más fuertemente el papel de las mujeres como sujetos de construcción de paz y no solamente como “objetos” de protección. En el contexto de la pandemia, también es necesario enfatizar el rol de las mujeres en la recuperación post-COVID-19.



Fotografía: ONU Mujeres



SARAH DOUGLAS, ASESORA GLOBAL EN POLÍTICAS PARA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS, PAZ Y SEGURIDAD, ONU MUJERES

La política exterior feminista de México sienta las bases para la operación del PNA. Este representa una oportunidad para abordar la igualdad de género, los derechos de las mujeres, la participación y el liderazgo de estas. El estudio global que se publicó en 2015 para celebrar el el 15° aniversario de la Resolución 1325 destacó algunos componentes clave para el diseño del plan. Entre ellos cabe destacar el que se incluya una teoría de cambio; promover acciones en el ámbito local; que haya una mayor supervisión parlamentaria para fomentar el deslinde de responsabilidades en la implementación del plan, la

asignación de recursos y para asegurar la sostenibilidad del plan a través de cambios en el gobierno.

Otros puntos que cabe destacar son el diseño de una estrategia de comunicación, con el fin de que sus contenidos y resultados sean conocidos por toda la población; la creación de un mecanismo para rastrear recursos, y contar con asistencia técnica durante la implementación del plan.

Finalmente, es importante el intercambio de experiencias regionales y globales, pues estas pueden ayudar al desarrollo y la implementación de los planes nacionales.



Fotografía: ONU Mujeres

PRINCIPALES ELEMENTOS Y DESARROLLO DEL PNA-1325 DE MÉXICO



ROBERTO DE LEÓN HUERTA, COORDINADOR PARA ASUNTOS POLÍTICOS Y MANTENIMIENTO DE LA PAZ, DIRECCIÓN GENERAL PARA LA ONU, SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE) MÉXICO

La elaboración del primer PNA de México fue acordada en el Grupo de Trabajo para Operaciones de Mantenimiento de la Paz (GTOMP), instancia establecida en 2014 para la coordinación de las líneas estratégicas de la participación de México en las operaciones para el mantenimiento de la paz. En este grupo participan la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR), la SRE, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), así como la Presidencia de la República y la Secretaría de Hacienda. A estas instancias se sumó el INMUJERES para atender las cuestiones relacionadas con el PNA, y la oficina de ONU Mujeres México, para dar asesoría para el seguimiento del plan.

El objetivo del PNA es emprender acciones concretas que permitan incorporar la igualdad de género en todos los esfuerzos de prevención, mantenimiento y consolidación de la paz, en atención a las obligaciones asumidas por el Estado mexicano en materia de derechos humanos. Además, es consistente con la política exterior feminista del gobierno y con el compromiso histórico del país con la igualdad de género en el ámbito multilateral. Asimismo,

busca articular y fortalecer las acciones de las instituciones involucradas para acelerar el empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos, y tiene un enfoque preventivo que se propone contribuir a los esfuerzos dirigidos a garantizar los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

El PNA de México contempla diez objetivos estratégicos, 16 líneas de acción y 23 indicadores específicos. Además, considera un mecanismo de monitoreo y evaluación periódica de las metas a alcanzar. El plan asegura la coordinación interinstitucional para que las actividades propuestas tengan un mayor impacto, y se encuentra estructurado en los cuatro ámbitos recomendados en los informes del Secretario General de las Naciones Unidas, a saber, prevención, participación, protección, socorro y recuperación.

El PNA será un marco de referencia importante para estructurar acciones de cooperación, considerando el carácter dual de México como oferente y receptor. Además, se elaborará un informe anual de resultados y el PNA será revisado tres años después de su adopción.



CAPITÁN PRIMERO ENFERMERA ANA BEATRIZ CISNEROS RABELL, CENTRO DE ENTRENAMIENTO CONJUNTO DE OPERACIONES DE PAZ DE MÉXICO, SEDENA

En 2016, la SEDENA me designó como observadora internacional en la misión de verificación de las Naciones Unidas en Colombia, en donde tuve la oportunidad de trabajar y convivir directamente con mujeres combatientes, militares, policías y población civil. Así, pude constatar el impacto que sufren las mujeres y niñas en un conflicto armado, así como el papel clave que las mujeres desempeñan para la prevención y resolución de conflictos y en el logro de una paz duradera.

El PNA de México tiene como propósito promover la participación de las mujeres en la prevención de conflictos en todos los niveles del mantenimiento, la reconstrucción y la consolidación de la paz, e incluye la capacitación predespliegue en el ámbito de las operaciones de paz.

La SEDENA está a favor de promover la participación de las mujeres en las operaciones de paz. Actualmente, más de 40% del personal desplegado son mujeres, y en el Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz (CECOPAM) se ha capacitado a un total de 377 personas en esta materia, de las cuales 90 son mujeres.

Todos los cursos que se imparten en el CECOPAM cuentan con un módulo sobre mujeres, paz y seguridad, abuso, explotación y violencia sexual relacionada con los conflictos

armados. Además, el Centro ofrece un curso especial predespliegue con enfoque de género, para el cual se cuenta con el apoyo y la cooperación de ONU Mujeres.

De esta manera, la SEDENA refrenda su compromiso con la participación de las mujeres en todos los procesos de paz y, sobre todo, en su representación en puestos altos dentro de la Armada y las Naciones Unidas.

Capitán de Navío CG D.E.M Francisco González Reyes, Unidad de Coordinación y Planeación Estratégica del Estado Mayor General de la Armada, Secretaría de la Marina

La SEMAR cuenta con una Unidad de Protección a los Derechos Humanos. Dentro de su estructura orgánica, está la Dirección de Igualdad de Género e Inclusión, la cual se encarga de llevar a cabo las diferentes acciones y estrategias a este respecto. Actualmente, la SEMAR tiene 12,144 mujeres navales, las cuales representan únicamente 18% del estado de fuerza de la institución. De ellas, 1,502 están incorporadas a unidades operativas de mar, aire y tierra, y tienen las mismas oportunidades y retribuciones que los hombres.

A partir de 2008 se publica la convocatoria para el ingreso de las jóvenes mujeres mexicanas a la Heroica Escuela Na-

val Militar a fin de que cursen las carreras de Ingeniería en Sistemas Navales, Ingeniería en Hidrografía, Ingeniería en Aeronáutica Naval, en Mecánica Naval, en Electrónica, así como la Licenciatura en Logística Naval, con lo cual se fomenta el incremento de las mujeres en espacios académicos y laborales. Este aspecto es de gran importancia, ya que el profesionalizar a las mujeres en la carrera naval les permite tomar el liderazgo tanto en las operaciones nacionales como en el extranjero.

La política institucional está basada en dos ejes rectores: la perspectiva de género e igualdad sustantiva, cuyo objetivo es propiciar un cambio cultural e institucional, con el fin de alcanzar la igualdad sustantiva al interior de la institución y erradicar cualquier acto de discriminación, violencia, maltrato o segregación por motivos de género. Esto se

lleva a cabo mediante cursos, talleres, foros y conferencias presenciales y en línea, incluyendo algunos sobre prevención del hostigamiento y acoso sexual e igualdad de género. El otro eje es igualdad de oportunidades laborales e inclusión, que se propone generar las condiciones institucionales que permitan el ejercicio pleno de los derechos laborales de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres al interior de la institución.

Debido a estas acciones, la SEMAR ha recibido diferentes reconocimientos, como la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI.2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación y la Certificación Nivel Oro de la Norma Mexicana en Igualdad y No Discriminación, otorgada por la Secretaría del Trabajo, el INMUJERES y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), entre otros.



GUADALUPE MARÍA BAUTISTA CALATAYUD, SDIRECTORA DE DESARROLLO DE POLÍTICA POLICIAL EN LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, MÉXICO

El establecimiento de las funciones policiales en el primer PNA de México es una expresión concreta de la importancia que da nuestro país a la creación de sociedades pacíficas y prósperas.

La labor policial en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública ha sido fundamental para orientar las funciones de la SSPC, con el fin de hacer más eficaz la prevención del delito, la reducción de la violencia comunitaria, la reinserción social y, por lo tanto, la recuperación de la confianza en las autoridades. Por ello, la SSPC se propone incluir distintos temas en la agenda de mujeres, paz y seguridad, como los relacionados con la prevención, la detección e investigación de los delitos, la protección de las personas y sus bienes y el mantenimiento del orden público y la seguridad.

Los esfuerzos de la SSPC en esta materia se basan en cuatro acciones principales:

- Programas conjuntos de capacitación para la policía: se capacita a policías antes del despliegue y en el terreno, para ejecutar los mandatos de Naciones Unidas, con énfasis en la atención a la violencia sexual y de género y la protección infantil.

- Creación de Unidades Especializadas en Misiones de Género “Mujer, Paz y Seguridad”, Programa Misión Género: Estas unidades tienen como fin establecer acciones integrales para garantizar la vida, la seguridad y los derechos humanos de la población civil y de las mujeres, incorporando la perspectiva de género e interseccionalidad. En los municipios con mayor incidencia de delitos de violencia contra las mujeres, se busca contribuir a la implementación de programas de seguridad pública local en los procesos de resolución de conflictos, así como el desarrollo local de las mujeres, incluyendo la construcción de masculinidades no violentas.

- Creación de Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MU-CPAZ): El objetivo de estas redes es formar grupos de trabajo, de planeación y de participación ciudadana para que las mujeres se conviertan en multiplicadoras de los procesos de paz a nivel territorial. Las mujeres que conocen sus territorios son las que mejor pueden contribuir a los procesos de paz, coadyuvando en las labores de prevención social de la violencia que llevan a cabo los diversos gobiernos locales, estatales y municipales.

- Impulsar acciones afirmativas que permitan incorporar a las mujeres policías en las operaciones para el mantenimiento de la paz de Naciones Unidas.



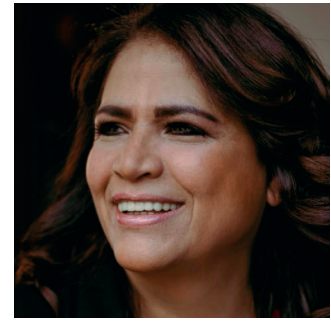
XIMENA MARISCAL, DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS INTERNACIONALES, INMUJERES MÉXICO

La actual Política Nacional de Igualdad del gobierno de México busca revertir los factores de desigualdad y atender las necesidades y demandas más apremiantes que han sido externadas por las mujeres en las consultas que se organizaron de manera previa a la elaboración de la política. Para alcanzar la igualdad, la paz y la seguridad son elementos indispensables. El primer PNA representa para México una herramienta que permitirá articular y reforzar efectivamente las acciones de las instituciones en estos temas.

El enfoque de la Resolución 1325 y las resoluciones subsecuentes del Consejo de Seguridad en esta materia son de amplio alcance y no se limitan solamente a situaciones conflicto o posconflicto. Por eso, la vinculación de estas

resoluciones con acciones para la construcción de paz a nivel nacional es la gran apuesta de este plan.

El PNA reconoce a las mujeres como constructoras de paz en los procesos de pacificación a nivel nacional. Desde el ámbito local, las mujeres son piezas fundamentales en la reconstrucción del tejido social mediante procesos de mediación, el establecimiento de diálogos comunitarios y mediante sus aportaciones concretas en la lucha contra la violencia. La participación permanente de las mujeres como multiplicadoras de los procesos de paz desde el ámbito nacional es una prioridad que se ve reflejada en el primer PNA de México, el cual integrará uno de los métodos de prevención de la violencia más innovadores: el Proyecto MUCPAZ.



FABIOLA ALANIS SÁMANO, DIRECTORA GENERAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y PARA LA IGUALDAD POLÍTICA Y SOCIAL, INMUJERES MÉXICO (2018-2020)

Como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024, es necesario cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que atienda la raíz misma de los conflictos. El objetivo inmediato es reducir los índices de criminalidad. El Proyecto MUCPAZ es una iniciativa del INMUJERES, y su objetivo central es promover la paz con perspectiva de género mediante un esfuerzo coordinado con las áreas de seguridad, particularmente con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad a través del Fondo para la Seguridad Pública y del Programa para el Fortalecimiento de la Seguridad, con una inversión global que alcanza los 6.5 millones de dólares solo para 2020.

El MUCPAZ promueve la participación de las mujeres en las guardias de pacificación, en la resolución de conflictos y en la construcción de paz en las comunidades y municipios, con el fin de que las mujeres contribuyan a identificar los principales problemas de sus comunidades y promuevan acciones específicas para solucionarlas. También promueve la solidaridad y el trabajo comunitario.

Es complejo adoptar políticas públicas con perspectiva de género en una sociedad patriarcal como la mexicana; adoptar la perspectiva de género en una estrategia vinculada a la promoción de la paz y la seguridad es doblemente complejo, ya que la paz con perspectiva de género implica, en primer lugar, modificar la raíz de la discriminación en contra de las mujeres en la sociedad y garantizarles igualdad de oportunidades y el ejercicio de sus derechos.

El MUCPAZ tiene vínculos con el Plan Nacional de Desarrollo y el PROIGUALDAD, uno de cuyos objetivos es construir entornos seguros y en paz para las mujeres, las niñas y las adolescentes. El MUCPAZ toma en cuenta de manera particular las preocupaciones cotidianas de las mujeres de los municipios más violentos, las de las mujeres buscadoras de las personas desaparecidas en los estados fronterizos y las de las trabajadoras de las maquilas de Ciudad Juárez.

Durante 2020, en México se instalarán 190 redes de mujeres constructoras de paz en 107 municipios del país, con una cobertura de 30 entidades federativas y el compromiso del titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Leonel Cota, para promoverlo en todo el país y aumentar el número de municipios que participan del Programa en 2021.

La construcción y la instalación de las redes de mujeres constructoras de paz parte de un análisis de los índices de criminalidad, y particularmente de los niveles de violencia feminicida en los territorios. Así, por ejemplo, se instalarán redes en Iztapalapa, la tercera alcaldía más peligrosa para las mujeres a nivel nacional; en Tijuana, municipio que ocupa el quinto lugar en nivel de peligrosidad para las mujeres; en Ciudad Juárez, Guadalajara y Veracruz, que ocupan el sexto, séptimo y octavo lugar, respectivamente. De esta forma, el MUCPAZ reconoce que la paz es un proceso que requiere tomar en cuenta la voz de las propias mujeres.

EL PROYECTO MUCPAZ SE DESARROLLÓ EN TRES ETAPAS:

1. En la primera etapa, se hizo un diagnóstico socioeconómico cultural y sobre las fortalezas institucionales de 107 municipios. Se diseñó una base de datos con siete variables y 74 indicadores con datos desagregados por comunidad, incluyendo los que tienen que ver con la presencia de población femenina indígena y afromexicana, así como con los datos disponibles en materia de violencia feminicida. La base de datos incorpora también información sobre la participación política de las mujeres y la identificación de los liderazgos naturales en las localidades, ya que se trata de una intervención integral sobre los espacios de representación de las mujeres a nivel estatal y municipal. Esta etapa ya ha concluido.

2. En la segunda etapa, se hará un diagnóstico participativo y se intervendrá directamente en los territorios. Su objetivo central es entrar en contacto con las comunidades mediante talleres, diálogos comunitarios y la aplicación de entrevistas, con el fin de identificar los principales problemas que aquejan a la comunidad. Esta etapa se implementará cuando las condiciones sanitarias en el país lo permitan.

3. La tercera etapa contempla la construcción de redes de mujeres constructoras de paz. Estas redes deben tener un enfoque de género, y en ellas se abordarán los temas cen-

trales, como las redes colectivas de diálogos, los proyectos locales de inclusión y reducción de la discriminación, los proyectos para la reconstrucción del tejido social y la promoción de los derechos humanos. Para ello, se ha diseñado un plan específico de capacitación en conceptos básicos como paz positiva, paz negativa, el análisis de los diferentes niveles de paz individual, familiar, en la comunidad, en la colonia, en la ciudad, en el estado, en la región y en el municipio, así como las actitudes, instituciones y estructuras que crean y sostienen la paz. También se incluyen temas relacionados con interseccionalidad, interculturalidad, roles de género, así como nuevas masculinidades y su relación con cada uno de los elementos de la paz.

El Programa está coordinado de manera directa con las autoridades municipales, estatales y federales, ya que la intervención y colaboración de los tres niveles de gobierno es fundamental para que tenga éxito. El objetivo final del MUCPAZ es desplegar acciones locales de pacificación, de interrupción de la violencia y de la resolución de conflictos con perspectiva de género. Este proyecto es una gran apuesta para contener la violencia en contra de las mujeres, pero también en la reconstrucción del tejido social en México.



Fotografía: ONU Mujeres

CONCLUSIONES

BARBARA JONES, EMBAJADORA DE IRLANDA EN MÉXICO

En mi experiencia diplomática de treinta y cuatro años he visto cómo las mujeres colaboran en la construcción de la paz. Especialmente memorable es mi experiencia con las mujeres de Ruanda, quienes asumieron un papel verdaderamente protagónico durante el proceso de construcción de paz de su país.

Por eso, se debe celebrar la aprobación de la Resolución 1325 hace veinte años como una piedra fundamental para conformar una política de seguridad internacional, pues parte de la idea de que las mujeres saben cómo construir

la paz, y que por esa razón se les debe dar autoridad y reconocimiento en esos procesos.

El trabajo de ONU Mujeres, INMUJERES y del gobierno de México, así como del gobierno de Irlanda, de Chile y de Canadá, ha sido útil para proteger el futuro de nuestras sociedades y construir la paz internacional.

Irlanda espera con entusiasmo seguir trabajando de cerca con México, para ayudar a mantener la paz en nuestro mundo durante los próximos años.

BELÉN SANZ, REPRESENTANTE DE ONU MUJERES EN MÉXICO

El histórico proceso de paz entre el gobierno de Colombia y las FARC fue complejo. Uno de sus momentos más memorables fue cuando tanto las mujeres del gobierno como de las FARC se aliaron con las de la sociedad civil para no levantarse de la mesa de negociación hasta no lograr la paz. Fue gracias a esta demanda extraordinaria de miles de mujeres colombianas que se consiguió mantener la mesa de negociación y que sus voces fueran escuchadas. A partir de ese momento, el espíritu de los diálogos de paz se transformó: las mujeres no hablaban solo de ellas mismas, sino también de las necesidades que tenían las comunidades en Colombia. De este modo, se generaron espa-

cios de reflexión y de intercambio que eran sumamente cercanos a la realidad de las personas y las comunidades. Sin lugar a duda, hubo un antes y un después de la participación de las mujeres en ese proceso.

Esta pequeña historia es una de las evidencias que indican la importancia de la participación de las mujeres para construir la paz. El primer PNA de México tiene el potencial de beneficiar la vida de millones de mujeres y niñas mexicanas y del mundo. ONU Mujeres reitera su apoyo a este trabajo para que el esfuerzo de México sea una bandera hacia la construcción de la paz en el mundo.

NADINE GASMAN, PRESIDENTA DEL INMUJERES MÉXICO

El gobierno de México tiene el compromiso de cambiar la vida de las mujeres y construir una paz que permita el desarrollo de todas y todos. Agradezco a todas las personas que participaron de este evento.

Como señala la Embajadora de Irlanda: una vez que a las mujeres les dan el mandato y la autoridad —y habría que

agregar: los recursos—, las mujeres pueden construir la paz. Este es el desafío y el compromiso del gobierno mexicano con esta transformación. El intercambio de experiencias de otros países es particularmente relevante en este momento en el que México está elaborando su PNA. Gracias por todas sus aportaciones.

RELATORÍA DEL EVENTO

II. EVENTO CONMEMORATIVO 20º ANIVERSARIO RESOLUCIÓN 1325 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD SOBRE MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD



Ambasáid na hÉireann | Meicsiceo
Embassy of Ireland | Mexico
Embajada de Irlanda | México



1^A SESIÓN

SESIÓN DE INAUGURACIÓN

BARBARA JONES, EMBAJADORA DE IRLANDA EN MÉXICO

A veinte años de la aprobación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad, se ha constatado cómo las mujeres pueden impulsar, sostener y construir la paz, a nivel local, nacional e internacional. En este evento se contará con la participación de expertas y expertos de distintos países, quienes presentarán evidencia del impacto transformador que tiene el liderazgo de las mujeres en la creación de una sociedad más pacífica y justa. Sin embargo, la violencia sigue creciendo: 2020 es el año con el mayor número de conflictos en el mundo. Actualmente, los conflictos armados son cada vez más complejos y el cambio climático y los retos del desarrollo presentan el riesgo de nuevas tensiones.

La violencia no es aceptable, y tampoco que las mujeres sigan padeciendo violencia sexual en conflictos armados, y que tengan tan poca participación en las mesas de negociación y en los procesos de paz. Es urgente actuar de forma contundente para prevenir conflictos y proteger a las personas más vulnerables en situaciones de violencia.

Esta no es inevitable si se actúa en el marco de la Resolución 1325. El logro de la paz involucra no solo a las partes en conflicto, sino también a sociedad civil, a las y los jóvenes y a las mujeres.

Ahora se sabe que cuando se incluye a las mujeres en los procesos de paz, la paz que se crea es más duradera. Para Irlanda es evidente la importancia de incluirlas en todos los aspectos de la construcción de paz.

Este año se eligió a Irlanda como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, y vamos a trabajar con México en temas como la agenda de mujeres, paz y seguridad. El principal principio de Irlanda para su periodo en el Consejo es la construcción de paz.

México celebrará el aniversario vigésimo aniversario de la Resolución 1325 con el lanzamiento del Plan Nacional de Acción sobre Mujeres, Paz y Seguridad. Esperamos que este evento sirva para estimular el debate en la materia.

NADINE GASMAN, PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES), MÉXICO

Uno de los objetivos del actual gobierno es lograr la reconciliación nacional que solo se alcanza mediante la paz. El INMUJERES tiene el firme compromiso de que las mujeres ocupen un lugar indispensable en el logro de este ob-

jetivo. Este evento es una buena forma de conmemorar el aniversario de la Resolución 1325 y de reflexionar sobre el camino avanzado y sobre el importante papel que han tenido las mujeres en el mundo en la construcción de la paz.



Fotografía: ONU Mujeres

BELÉN SANZ, REPRESENTANTE DE ONU MUJERES EN MÉXICO

En este momento histórico, contamos con evidencia sobre los puntos que son necesarios para que la construcción de la paz sea efectiva y sostenible. Uno de ellos es la participación de las mujeres. Hay estudios que muestran la correlación positiva entre la lucha contra la desigualdad de género y la disminución de los conflictos en una sociedad. Así, abordar las desigualdades de género es un aspecto fundamental para el logro de la paz y es parte de la agenda general del Secretario de Naciones Unidas. Sin el logro de la igualdad de género es muy difícil alcanzar la paz.

A propósito del 15° aniversario de la Resolución 1325, Naciones Unidas publicó un estudio en el que se identificaba que cuando se incluye a las mujeres en los procesos de paz, hay un incremento de 20% en la probabilidad de alcanzar un acuerdo de paz, y que la probabilidad de que un acuerdo dure más de quince años crece hasta 35%. Asimismo, la probabilidad de que fracasen es 64% menor cuando hay representantes de la sociedad civil.

La comunidad internacional ha hecho avances importantes para cumplir con los compromisos asumidos. Así, por ejemplo, en 2016, se instauró la Comisión para la Consolidación de la Paz, y habría que tomar en consideración todas las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Estos compromisos adquieren significado cuando se implementan a nivel nacional, cuando se los asume a nivel local y cuando hay un fuerte liderazgo de los actores y las mujeres para traducir los compromisos en buenas prácticas.

Actualmente, México muestra el compromiso de poner a las mujeres en el centro de estos esfuerzos. Sin embargo, aún hay rezagos en materia de representación de las mujeres: solo 6.9% del personal desplegado en operaciones de paz de Naciones Unidas son mujeres; 41% de los Estados miembros han aprobado planes de acción y, en las últimas tres décadas, las mujeres han representado solo 3% de personas mediadoras, 4% de testigos y firmantes y 13% de negociadoras en acuerdos de paz.

La participación de las mujeres en los procesos de paz requiere que se considere la igualdad de género en todos los ámbitos de derechos. En el mundo, las mujeres ya lideran esfuerzos comunitarios para la construcción de paz, y deben poder aportar su experiencia en todos los ámbitos de este proceso.

PANEL

1 IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1325



MODERADOR: JUAN LÓPEZ DÓRIGA,
EMBAJADOR DE ESPAÑA EN MÉXICO



MAVIC CABRERA, DIRECTORA EJECUTIVA DE
GLOBAL NETWORK FOR WOMEN PEACEBUILDERS

La Resolución 1325 se basa en la premisa de que el liderazgo local y la participación tienen como resultado un mejor diseño de políticas públicas. Las y los líderes locales pueden formular planes de acción y legislación locales, así como integrar las resoluciones del Consejo de Seguridad en planes de desarrollo comunitario.

Los informes que anualmente presenta el Secretario General de la ONU relativos a la agenda de mujeres, paz y seguridad señalan las brechas en la implementación de todos sus aspectos, incluyendo la participación significativa de las mujeres en los procesos y en los acuerdos de paz. También ha señalado la importancia de asegurarse de que las necesidades locales alimenten el diseño de políticas nacionales, regionales y globales.

Los fundamentos para instrumentar el programa de localización de la Resolución 1325 son la centralización y la gobernanza autónoma, pues aquella se basa en el poder de decisión y la autoridad de funcionarios y funcionarias locales, como está establecido en las leyes de los países que la han aprobado.

Para implementar el programa de localización, un país debe tener un sistema de gobierno descentralizado. El programa consta de tres componentes. El primero es la organización de talleres de localización en los que se convoca a actores clave, con el fin de discutir aspectos de materia de género y de seguridad, revisar las resoluciones relacionadas con mujeres, paz y seguridad, así como otras leyes y políticas públicas nacionales, con el propósito de identi-

car brechas. El segundo es la creación de leyes y políticas locales en la materia. De lo anterior puede resultar la elaboración de una serie de productos, como un plan de acción local, leyes o políticas locales y disposiciones que se incluyan en el plan de desarrollo local, al que se le debe asignar presupuesto para llevar a cabo las acciones proyectadas. El tercero consiste en asegurarse de que el programa se implemente y tenga sostenibilidad mediante la formación de expertos y expertas, la elaboración de una guía sobre las pautas de localización y monitoreando y evaluando el progreso a nivel local.

Hasta el momento, las estrategias de localización se han aplicado en 18 países, en 115 municipalidades, en donde se han fortalecido las capacidades de más de cinco mil actores locales, y se han producido 55 planes de acción locales. Como resultado, en Uganda, por ejemplo, ha aumentado seis veces el número de mujeres que denuncian violencia sexual y de género. En Filipinas, se logró la admisión de mujeres indígenas en un tribunal tradicional, después de más de un siglo de ser excluidas. En Colombia, las mujeres de los departamentos de Cauca y Tolima pudieron participar en la implementación y el seguimiento del

acuerdo de paz. Finalmente, en Sierra Leona, mediante la localización se logró que los jefes supremos disuadieran a las poblaciones locales de practicar la mutilación genital femenina y se desincentivara el matrimonio infantil.

Dos publicaciones importantes en esta materia que cabe destacar son: De ejemplo de buena práctica a práctica habitual: Conjunto de herramientas para implementar la estrategia de localización de la Resolución 1325 y las resoluciones conexas sobre mujeres y paz y seguridad, y Sin dinero no hay PNA. Manual sobre cálculo de costos y presupuestos de los planes nacionales de acción para aplicar la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En suma, la estrategia de localización garantiza que esta sea apropiada de manera local y que se participe en la agenda de mujeres, paz y seguridad, se asegure la sostenibilidad y se adapte a las realidades locales. Incluso sin un plan de acción, la estrategia puede aplicarse, especialmente ante crisis emergentes, como la de la pandemia actual



PABLO CASTILLO DÍAZ, ESPECIALISTA GLOBAL EN POLÍTICAS DE PAZ Y SEGURIDAD, ONU MUJERES

De 2000 a 2005, después de adoptada la Resolución 1325, solo 15% de las resoluciones del Consejo de Seguridad mencionan temas relacionados con derechos de las mujeres, igualdad de género y violencia sexual. En los últimos tres años ese porcentaje pasó a 70.

Esto significa que muchos Estados miembros de Naciones Unidas dedican más tiempo y recursos económicos a esta área de trabajo en la actualidad. Sin embargo, lo anterior no quiere decir que el Consejo de Seguridad haga todo lo que es posible para avanzar en la agenda de género. Es necesario un esfuerzo diplomático más claro y enérgico para que se sancione a las personas responsables de violencia sexual y trata y venta de mujeres que tiene lugar en los conflictos armados, como en el caso de la ocupación de parte del territorio de Irak y Siria por parte del Estado islámico.

Otro ejemplo es el caso de Mali. Desde que se firmó el acuerdo de paz en 2015, la violencia no solo no se ha reducido, sino que se ha incrementado considerablemente. Y de las cien personas que participaron en el proceso de paz, solamente cinco eran mujeres. Y el porcentaje de mujeres involucradas en los comités que se formaron para supervisar dicho proceso es incluso menor.

En el último acuerdo alcanzado en Sudán del Sur, las mujeres consiguieron que hubiera una cuota de 35% en la participación de estas en los mecanismos creados para el proceso de transición. No obstante, no se cumplió con esa cuota. Aunque esta ya está contemplada en muchas de las

resoluciones, el Consejo se limita a exhortar, recordar, tomar nota, pero no decide ni solicita acciones específicas y enérgicas en esta materia.

Si bien el Consejo de Seguridad últimamente ha reflexionado sobre la importancia de la participación de las mujeres en los procesos de paz y seguridad en el caso de Afganistán, cabe preguntarse sobre lo que podría pasar en ese país si entre los acuerdos a los que se llegue se vulneran los derechos de las mujeres. Es importante dar seguimiento a casos como este. La inclusión de palabras a este respecto en las resoluciones generales es útil, pero no es suficiente. En la agenda de mujeres, paz y seguridad, hay muchos llamados a tomar conciencia, pero en las nuevas condiciones del mundo es necesario que haya mandatos, incentivos, sanciones, acciones afirmativas y otras para modificar la realidad.

En Canadá, por ejemplo, hay una iniciativa que mediante incentivos económicos pretende incrementar el número de mujeres en las operaciones de paz. Recientemente, el Secretario General señaló que Naciones Unidas debería negarse a apoyar procesos de paz en los que se excluya a las mujeres, y destacó el mecanismo de las cuotas y las acciones afirmativas que deberían empezar a aplicarse en el ámbito de la paz y la seguridad.

ROBERTO DE LEÓN, DIRECTOR ADJUNTO PARA ORGANISMOS Y MECANISMOS REGIONALES AMERICANOS Y COORDINADOR PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y ASUNTOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE) MÉXICO

Hace 25 años, los movimientos feministas lograron que en la Plataforma de Acción de Beijing se reconociera como una esfera de preocupación el impacto desproporcionado que tienen los conflictos armados en la vida de las mujeres. Con la adopción de la Resolución 1325, en el año 2000, el Consejo de Seguridad incorpora la perspectiva de género y la importancia de la participación de las mujeres en las acciones de paz. Desde entonces, el Consejo ha aprobado nueve resoluciones adicionales que han establecido un marco normativo muy sólido en esta materia. Sin embargo, el principal desafío se encuentra en las brechas existentes en la implementación de estos compromisos internacionales.

La agenda de mujeres, paz y seguridad se basa en un enfoque amplio e integral de la paz, que va más allá de la ausencia de conflicto, y por esta razón su seguimiento no se encuentra restringido a países que se encuentran en situación de conflicto o de posconflicto.

A pesar del avance en el marco normativo internacional, es necesario pensar en cómo acelerar su aplicación en los países. Esta inquietud guiará los esfuerzos de México como miembro electo en el Consejo de Seguridad para 2021 y 2022. Se promoverá la incorporación transversal de la perspectiva de género en las acciones de este órgano

y el seguimiento de las principales disposiciones en la agenda de mujeres, paz y seguridad. Asimismo, México impulsará que las voces, experiencias y recomendaciones de las mujeres sean tomadas en cuenta en las acciones del Consejo, y se promoverá una mayor coordinación entre los mecanismos formales y no formales que abordan esta agenda.

Otro aspecto relevante es la división del trabajo y cómo generar sinergias en diferentes espacios. Por ejemplo, hace algunos años, con el liderazgo de España, se organizó la red de puntos focales sobre el tema, como un espacio útil para promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas para la puesta en marcha de esta agenda a nivel nacional. Se debe ampliar la cooperación entre los miembros de la red para desarrollar proyectos, fortalecer capacidades y promover la cooperación Sur-Sur.

En Nueva York, existe el Grupo de Amigos sobre Mujer, Paz y Seguridad, que es una plataforma para ampliar el perfil y la visibilidad política de la agenda en la sede de las Naciones Unidas y en otras sedes. Es necesario que el Grupo siga promoviendo esta agenda a mayor nivel y que haya acciones más efectivas del propio Consejo de Seguridad.

Por su parte, este ha establecido un grupo informal de ex-

pertos sobre mujeres, paz y seguridad, en el que México e Irlanda quieren asumir una posición de liderazgo. En este sentido, mediante la participación en este grupo se pretende lograr: un enfoque integral que considere esta agenda no solo en los aspectos concretos del trabajo del Consejo, sino también visitas al terreno, revisión de los mandatos de operaciones de paz y de las misiones políticas. Asimismo, se quiere asegurar una mayor cooperación con otros órganos subsidiarios para llevar a cabo acciones conjuntas.

México y Francia, de la mano de ONU Mujeres y organizaciones de la sociedad civil, organizarán el Foro Generación Igualdad el próximo año y, a partir de un enfoque innovador, buscarán articular los esfuerzos de distintos actores comprometidos con una agenda progresista de derechos de las mujeres para impulsar el seguimiento de los compromisos internacionales en la materia. En el marco del Foro, se plantea el establecimiento de un pacto sobre mujeres, paz y seguridad y acción humanitaria. Este pacto deberá ayudar a la implementación del marco existente, con-

tribuir a la movilización de recursos, la cooperación y la rendición de cuentas. De esta manera, la estrategia de México en su participación en estos espacios es consistente con la política exterior feminista anunciada por el Canciller mexicano, Marcelo Ebrard.

En las próximas semanas, México presentará su Plan Nacional de Acción para el Seguimiento de la Resolución 1325 (PNA-135), el cual tiene como fundamento un mandato del Grupo de Trabajo para Operaciones de Mantenimiento de la Paz (GTOMP), que estuvo conformado por funcionarios de las secretarías de la Defensa Nacional, de Seguridad y Protección Ciudadana, de la Cancillería, de INMujeres y ONU Mujeres. Su principal objetivo es emprender acciones concretas para incorporar la igualdad de género en todos los esfuerzos de prevención, mantenimiento y consolidación de la paz, en cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Estado mexicano en materia de derechos humanos.



GERALDINE BYRNE, REPRESENTANTE PERMANENTE DE IRLANDA ANTE NACIONES UNIDAS

La Resolución 1325 es la primera base legal que produce Naciones Unidas en materia de paz y conflicto, pues reconoce el impacto diferenciado que los conflictos tienen en las mujeres y el papel fundamental de estas en su resolución y en la construcción de paz.

En Irlanda, por ejemplo, esta aseveración no es teórica en absoluto; es una realidad cotidiana. El compromiso del país con esta agenda está basado en las experiencias particulares de las mujeres frente a la resolución de conflictos. Hay muchas mujeres del norte de Irlanda que han

atravesado una situación muy traumatizante. En seis semanas, formaron un partido político, de manera que pudieran participar en procesos de elección y tener un lugar en las mesas de negociación de la paz. Veinte años después, se puede ver que la suya fue una idea innovadora, e inspiró a muchas mujeres de diferentes posiciones políticas, ideológicas y religiosas. Además, les dio una voz, un hecho importante no solo en la historia del norte de Irlanda, sino de todo el país e incluso de Gran Bretaña.

Así, la participación de las mujeres en la construcción de paz del norte de Irlanda tuvo resultados tangibles que han trascendido; entre estos, cabe destacar cuestiones relacionadas con la igualdad, la inclusión social, las necesidades de las víctimas, la educación integral y las viviendas de ingresos mixtos. Algunos de estos elementos nunca habían sido tomados en cuenta en las negociaciones políticas, y el hecho de que se discutieran se debe a la participación de las mujeres en las mesas para la construcción de paz. Ellas veían por el bien de sus propias comunidades, aunque los conflictos fueron originalmente creados por los hombres a su alrededor. El hecho de que sus aportes se hayan mantenido en el tiempo se debe a que atacaron las causas de los conflictos.

De acuerdo con la experiencia en Irlanda, se puede decir que las mujeres participan en la resolución de los conflictos no solo para terminar con la violencia, sino que también ven por el bien común y por lo que se necesita para mantener la paz en el futuro.

Incluso en momentos tan complejos, como el que se vive actualmente debido a la pandemia de COVID-19, el papel de las mujeres en la construcción de paz sigue mostrando su fuerza, si bien sus esfuerzos en campo se han tenido que triplicar. A pesar de lo anterior, las mujeres aún no participan de la toma de decisiones en su propio ambiente; los grupos de constructoras de la paz que trabajan en campo enfrentan grandes problemas que se han amplificado por el nuevo coronavirus.

De esta situación, es posible extraer algunas lecciones. La agenda de mujeres, paz y seguridad tiene una fortaleza única, a saber, que está fundamentada por un amplio grupo de países; sin embargo, el reto que enfrentan México e Irlanda es que las opiniones al interior del Consejo están muy divididas. Hay una tendencia en la que las agendas de género y de mujeres, paz y seguridad sirven como una suerte de pararrayos al interior de las luchas del Consejo, y es una situación que debe detenerse. No queremos ver un escenario en el que los derechos de las mujeres, su salud y su seguridad sean utilizados como un arma para resolver diferencias políticas.

México e Irlanda tienen la oportunidad de trabajar juntos para adaptar sus capacidades para la construcción de paz y para modificar la manera en la que el Consejo de Seguridad y la Comisión de Construcción de la Paz ven el papel de las mujeres.

Irlanda se propone que los aspectos relacionados con la diversidad y la inclusión de la agenda sean atendidos, y en este sentido, va a asegurarse de que las voces diversas formen parte de la mesa para darle forma al Plan de Acción Nacional porque se sabe que, sin su inclusión, los planes no podrán ser sostenibles.

Una oportunidad que tiene Irlanda al formar parte del Consejo es pasar de las celebraciones a las acciones, es decir, cumplir con nuestro trabajo. Como parte del Consejo insistiremos en que la agenda de mujeres, paz y seguridad está en el centro de la resolución de conflictos globales y nacionales más amplios. También promoveremos la renovación de los mandatos, y nos aseguraremos de que se incluya a las mujeres en los planes locales, y finalmente veremos que se escuchen las voces de mujeres que han trabajado en la resolución de conflictos y el mantenimiento de la paz en campo.

PANEL

2 LIDEREZGO DE LAS MUJERES EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ



MODERADOR, ERIC MAYORAZ,
EMBAJADOR DE SUIZA EN MÉXICO



CLAUDIA MAFFETTONE, MEDIADORA, INTEGRANTE DE LA RED DE MEDIACIÓN DE MUJERES DEL MEDITERRÁNEO (MWMN)

En este año, cada vez hay más países que experimentan alguna forma de conflicto violento que 30 años antes. De acuerdo con datos de 2018, alrededor 17 millones de personas se han desplazado debido a los conflictos y a la persecución por la guerra. Sin embargo, el foco de atención en estos es la seguridad más que la paz. El gasto en materia militar ha ido en aumento en el mundo: actualmente es 76% más alto que en 1998, al final de la Guerra Fría. Otro tanto ocurre con los tratados de paz: desde 2012 se han dado solamente 23, y desde 2015, solo uno, el del gobierno de Colombia con las Fuerzas Armadas Revolucionarias

de Colombia (FARC). En este contexto, las mujeres han representado 3% de los mediadores de paz y 13% de los negociadores.

El tema de la violencia contra las mujeres ha sido abordado en muy pocos tratados; en los últimos diez años, este indicador se ha visto deteriorado debido principalmente a las guerras en Siria, Libia, Yemen y Egipto. Así, la violencia en contra de las mujeres es uno de los predictores más fuertes de la erupción de conflictos en un país y, de acuerdo con un estudio de la Universidad de Harvard, los méto-

dos de control de quienes ejercen violencia doméstica son muy parecidos a los que utilizan los secuestradores de regímenes políticos represivos con el fin de romper la voluntad de sus prisioneros políticos.

Esta situación apunta a la importancia de promover acciones que apoyen el liderazgo de las mujeres y su toma de decisiones en la resolución de conflictos, con el fin de proteger los derechos de aquellas en los periodos de conflicto y posconflicto. Entre las estrategias para prevenir la violencia de género a corto plazo, cabe destacar las siguientes. Se debe mejorar la recolección de información: hoy en día, solo está disponible alrededor de 25% de la información necesaria para monitorear el avance en materia de género para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La invisibilización de las mujeres y las niñas en las estadísticas oficiales impide medir con precisión los avances para el logro de la igualdad de género. Las estadísticas oficiales deberían integrar la información producida por la ciudadanía, especialmente en lugares en donde es difícil recabarla. Naciones Unidas debería exhortar a los Estados miembros a dedicar presupuestos con este fin, así como al análisis de la información, de manera que los indicadores clave se puedan armonizar y comparar entre países.

Otro aspecto importante es el desarrollo de mecanismos para la detección temprana de conflictos, en cuyo diseño e implementación deben participar tanto mujeres como hombres. También se debe promover el papel de las muje-

res como mediadoras de conflictos, especialmente porque ellas pueden tener información sobre las dinámicas locales, así como sobre los símbolos y tradiciones de las comunidades a las que pertenecen, algo que puede ser muy útil en la resolución de conflictos. En este sentido, cuando se le pida mediar en algún conflicto internacional, Naciones Unidas debería pedir como condición la inclusión de mujeres en las mesas de negociación, así como su participación en el diseño de los escenarios de posconflicto.

Por otra parte, es necesario atender las desigualdades económicas y sociales, que son la principal causa de la violencia, que afecta de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas: en países donde hay violencia de género en tiempos de paz, es muy probable que se ejerza violencia en contra de ellas en tiempos de guerra. Aunque el número de mujeres que participan como mediadoras y negociadoras es muy bajo, lo cierto es que su participación en procesos de mediación hace que sea 64% más probable que haya acuerdos y 35% más probable que estos duren por lo menos quince años, dato particularmente relevante si tomamos en cuenta que casi 50% de los acuerdos se rompen durante los primeros cinco años.

Por todo lo anterior, se puede concluir que el logro de la paz está directamente conectado con la protección de los medios de vida y la inclusión de las mujeres, por lo que toda la comunidad internacional debería apoyar la igualdad de género.



Fotografía: ONU Mujeres



MÖ BLEEKER, ENVIADA ESPECIAL PARA ENFRENTAR EL PASADO Y PREVENIR ATROCIDADES, DEPARTAMENTO FEDERAL DE RELACIONES EXTERIORES DE SUIZA

Aunque la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre Mujer, Paz y Seguridad dio un fuerte impulso político a la participación de las mujeres en la prevención de conflictos, actualmente hay muchos obstáculos que aún impiden que se organicen o influyan en los procesos de paz. Entre ellos, cabe mencionar un espacio cívico cada vez más reducido, mecanismos de participación inadecuados en los procesos políticos o de justicia, la falta de recursos y la inseguridad.

Más allá de la violencia por motivos de género, es crucial entender cómo la cultura de la discriminación a nivel estructural, las normas de género y las jerarquías patriarcales afectan a las mujeres de manera permanente e impiden su participación en los procesos de transformación, particularmente en lugares donde una parte importante de la población es indígena, pues en esos casos, además de lo anterior, hay que añadir la dimensión del racismo. En este contexto, es pertinente hacer una serie de recomendaciones para atender estos problemas.

La primera es crear un entorno favorable para las negociaciones. Es importante analizar con las comunidades y las mujeres las múltiples formas en que la violencia las afecta. En este sentido, cabe señalar que se ha prestado poca atención a las ideologías de la masculinidad hegemónica, por lo que se deben crear espacios para pensar iniciativas inclusivas y feministas para mujeres y hombres, así como modelos educativos innovadores que coadyuven en la transformación de la cultura y de las estructuras de discriminación. Por lo anterior, se debe organizar un proceso de

consulta previa en las comunidades cuyo resultado forme parte de las mesas de diálogo.

Por otra parte, hay experiencias que muestran que la inclusión de aspectos de género en los procesos de paz añade calidad y sostenibilidad a estos. Las mujeres pueden participar como mediadoras o negociadoras, y en cualquier caso se debe incluir la dimensión de género en cualquier elemento de las negociaciones.

La segunda recomendación es que no solamente se asegure que haya mujeres en los procesos de transición o de mediación; se debe asegurar que, mediante un diseño de participación de la sociedad, se analicen las raíces de la violencia, teniendo en cuenta cuestiones de género en todas sus dimensiones estructurales, sociales y culturales.

Así, por ejemplo, la Comisión de Justicia Transicional y Reconciliación de Filipinas desde el principio ha trabajado poniendo el tema de género en el centro de su metodología, de manera que no solo puso atención en la equidad en la participación sino también en el lenguaje utilizado, y abordó el tema de la violencia de género incluyendo la discusión de modelos de masculinidad, lo que condujo a una serie de recomendaciones en materia de género que se desarrollaron con las mismas comunidades afectadas por el conflicto, con el fin de prevenir futuras violaciones y sugerir modalidades adecuadas de reconocimiento de los hechos y toma de responsabilidades. Los procesos de transición de paz o de un régimen autoritario a uno democrático podrían ser prometedores si tuvieran como resul-

tado la creación de mecanismos y políticas de prevención a nivel nacional.

La tercera y última recomendación es que, para mejorar la sostenibilidad de los acuerdos de paz o de estos periodos de transición, las partes en conflicto deben acordar el diseño de una política nacional y permanente de prevención, que esté integrada por agentes del Estado y actores

de la sociedad civil, y que cuente con una amplia participación de las mujeres. Estas iniciativas de prevención también permitirían trabajar a largo plazo sobre las dimensiones estructurales, sociales y culturales que afectan a las mujeres y los modelos dominantes de masculinidad.



ENNA PALOMA AYALA SIERRA, DIRECTORA DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA NACIONAL PARA COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, INMUJERES MÉXICO

El Proyecto Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) diseñado por el INMUJERES toma en cuenta las condiciones estructurales que generan condiciones de paz en México, para analizar la posición y la situación de las mujeres dentro de la estructura social jerárquica y patriarcal de las distintas comunidades en el país. El objetivo del MUCPAZ es modificar instituciones y actitudes que nos permitan construir estructuras para consolidar sociedades y comunidades pacíficas. Entre los principios del proyecto, cabe destacar el que la comunidad es vista como un entramado de relaciones sociales, y que en una sociedad pacífica se debe hablar de mecanismos de negociación que desarrollan las propias comunidades. También se concibe la paz como un proceso dinámico que involucra a las comunidades, en el que las mujeres juegan un papel determinante. Así, el mantenimiento de la paz es el principio central.

El proyecto abreva de experiencias internacionales, como el caso de Colombia y Guatemala, así como de las propias comunidades que han vivido conflictos y donde los proce-

sos de transición de los regímenes políticos han tenido como resultado distintas formas de violencia contra las mujeres.

Para México, cabe rescatar el caso inmediato de la comunidad de Cherán, en el estado de Michoacán, en donde la comunidad se cerró y proclamó una suerte de autonomía radical. En este caso, las mujeres jugaron un papel fundamental en la representación de sus formas de gobierno, en la idea y la noción de justicia y en el diálogo que se estableció con los grupos estatales y paraestatales. Así, el MUCPAZ analiza los procesos de paz a nivel local en donde las mujeres han participado de manera importante.

El proyecto está contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y el Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (PROIGUALDAD), con el fin de que, mediante la estructura institucional del Estado, se le dé cobertura a las propias acciones emprendidas en

los territorios y en las comunidades. En este sentido, recientemente se ha sumado a esta iniciativa el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Mediante el MUCPAZ, también se busca proponer estrategias para atender lo establecido en la Resolución 1325 y en el Plan Nacional de Acción, así como impulsar procesos organizativos e institucionales en las diferentes escalas del

gobierno: federal, estatal y municipal, así como con las propias autoridades comunitarias. Con este fin, se han identificado problemáticas en distintas partes del territorio nacional y se han definido criterios de intervención sobre los territorios. Actualmente, el proyecto cubre 27 de las 32 entidades federativas del país, en donde se ha construido una red de mujeres constructoras de paz en aproximadamente 120 municipios.



RAFAEL JOSÉ BARRANTES, COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR) DE LA DELEGACIÓN REGIONAL MÉXICO-CENTROAMÉRICA

El CICR concibe a las mujeres que buscan a familiares desaparecidos como personas “expertas” en su propia situación, por lo que deben ser involucradas en las decisiones que les conciernen. En México, esto está reconocido en la Ley General en Materia de Desaparición de Personas. En este país, como en el resto de la región, las mujeres son agentes de su propia protección, y se les debe consultar para comprender sus vulnerabilidades específicas y para diseñar respuestas a sus necesidades y garantizar el reconocimiento de sus derechos.

Históricamente, las mujeres han liderado las organizaciones de familiares de personas desaparecidas y la representación de los familiares en espacios de toma de decisión sobre los recursos que se destinarán a la búsqueda de sus hijos, esposos, padres y familiares. En las organizaciones

con este fin, destaca la representación de estas mujeres como madres, quienes mediante este rol, pueden buscar a sus familiares y tener acceso a lugares a los que difícilmente otras personas accederían, dado que su figura no representa una amenaza ni siquiera para los posibles perpetradores de la desaparición, aunque esta labor las expone a muchos riesgos.

Generalmente, estas mujeres no solo reivindican sus propios casos, sino también los de otros colectivos o asociaciones. Esto implica un esfuerzo de representación en espacios públicos, de autoformación, de recaudación de fondos, entre otros. Comparten su conocimiento y eligen representantes y rutas de acción y se protegen entre sí. Por ello, es importante que cuenten con los recursos para participar en los espacios de toma de decisión.

El CICR trabaja para que se les informe sobre los procedimientos legales y técnicos relacionados con la búsqueda de sus familiares. Las mujeres han logrado posicionar la idea de que la búsqueda debe ser más empática con el dolor de las víctimas, y no sea vista solo como un proceso técnico y burocrático. Asimismo, han impulsado procesos legislativos en toda la región.

La mayoría de las personas desaparecidas en América Latina son hombres: en Argentina, representan 70% del total; en Chile, 94%; en Guatemala, 88%; en Perú, 85%; en Colombia, 88%. Desafortunadamente, aunque los hombres representan la gran mayoría, en los países centroamericanos cada día hay más mujeres desaparecidas. En México, por ejemplo, las cifras más recientes señalan que de las 189,000 personas desaparecidas, 42% son mujeres; además, hay catorce estados que reportan más mujeres desaparecidas.

Ante esta situación, han surgido experiencias en la región de búsqueda diferenciada de personas, lideradas por mujeres, que han desarrollado experiencias que deben ser tomadas en cuenta en la estrategia de búsqueda de muje-

res, ya que la desaparición de estas tiene características muy específicas.

La cuarta parte de las 77,000 personas que siguen desaparecidas en México son mujeres. De las más de 112,000 personas localizadas, 6% estaba sin vida, y de este, 14% eran mujeres. El 53% de personas localizadas con vida eran mujeres.

Según Data Cívica, a partir de 2009, el número de homicidios de mujeres cometidos en espacios públicos rebasó el de los cometidos en la vivienda. Asimismo, por lo menos 90% de las mujeres víctimas de desaparición tienen entre 10 y 17 años, lo cual apunta a una posible relación con la trata de personas. Las reformas recientes que han tenido lugar en México impiden que se culpabilice a las mujeres por su propia desaparición y no se retrase su búsqueda.

Las mujeres han logrado posicionar un consenso sobre la necesidad de diseñar e implementar estrategias diferenciadas de búsqueda de personas, como se observa en la Ley General en Materia de Desaparición de Personas de México.



Fotografía: ONU Mujeres

SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

¿El Plan Nacional de Mujeres de Paz y Seguridad se construyó de la mano de organizaciones de la sociedad civil y grupos feministas? ¿Se hará público? ¿Cuándo se publicará en Diario Oficial de la Federación y cuánto presupuesto se le asignará para su operación?

Enna Paloma Ayala:

El Plan Nacional se ha coordinado con la SRE, y también fue el resultado de un ejercicio de consulta y de planeación estratégica. El INMUJERES participa como una entidad invitada a este ejercicio de coordinación. Está por ser presentado de manera pública y allí se especificará lo relativo al presupuesto.

¿Cuáles son los retos que enfrentó Mujeres del Mediterráneo que podrían ayudar a la estrategia del MUCPAZ en el contexto mexicano?

Enna Paloma Ayala:

El proyecto partió solamente de experiencias mexicanas, del contexto de violencia de las propias comunidades que ha generado víctimas colectivas. Y se ha centrado en atender estas problemáticas locales que se han producido y se han exacerbado históricamente, así como las relacionadas con las estructuras patriarcales de las comunidades y sus necesidades de organización.

Claudia Maffettone:

El machismo en Italia se expresa de maneras similares que en México, pero el contexto de cada país debe ser analizado de manera separada. Sin embargo, en todo el mundo las estructuras sociales ponen al frente de la resolución del conflicto y de la toma de decisiones a los hombres. Hay algunas cosas que se pueden hacer a nivel local dirigidas a contextos locales.

¿Cuál es el sistema en el que INMUJERES participa con la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y qué municipios fueron seleccionados?

Enna Paloma Ayala:

La coordinación con la SSP se da mediante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y se han seleccionado 107 municipios, entre los que se encuentran los 100 que el Gobierno Federal considera como los más peligrosos para las mujeres, por sus altas tasas de feminicidios y otros delitos, o que han activado la alerta de género, entre otros criterios.

¿Cuáles son los estados que reportan mayor aumento de mujeres desaparecidas en México? ¿Hay datos sobre el motivo de la desaparición de personas?

Rafael Barrantes:

En las versiones oficiales no hay información sobre el motivo. El listado de estados está en la página de la Secretaría de Gobernación. Por otra parte, la Ley General en Materia de Desaparición de Personas establece tres formas para presentar una denuncia al respecto: 1) denuncia de carácter criminal, que se presenta ante las autoridades judiciales; 2) la que inician las autoridades por haber recibido información de cualquier fuente, y 3) mediante reportes que pueden ser anónimos.

¿Qué información hay con respecto a la relación entre trata de personas y tráfico de órganos y la desaparición de personas? ¿Se podrían llevar a cabo acciones en el ámbito educativo para disminuir los feminicidios?

Rafael Barrantes:

Las estrategias diferenciadas de búsqueda se refieren a acciones que se tienen que tomar para distintos grupos de población: no es lo mismo buscar a alguien que se presu-

me que puede estar vivo o que a alguien que podría estar muerto, o que puede estar detenido, o ser víctima de trata. Para ello, se tienen que hacer un análisis de contexto que permita establecer patrones que orienten la investigación de cada caso. El destino de una persona se prevé en función de sus características socioeconómicas, entre otros factores. Mediante los análisis de contexto, se han podido desarrollar modelos matemáticos predictivos con cierto nivel de certeza que permiten orientar la búsqueda en función del perfil de la persona desaparecida, algo que es fundamental para una búsqueda efectiva. No son fenómenos homogéneos, se deben distinguir peculiaridades para establecer estrategias de búsqueda adecuada a cada caso. De ahí la importancia del Sistema Único de Gestión e Información Tecnológico e Informático –establecido en la Ley General en Materia de Desaparición de Personas– que permite centralizar y analizar la información existente en el país.

Enna Paloma Ayala:

El tema de la construcción de masculinidades es reciente, y no se había abordado en la estructura institucional del gobierno. Actualmente, el Gobierno Federal ha emprendido varias estrategias en la materia: una atiende el proceso preventivo y de transformación de los marcos culturales mediante publicidad específica para educar a niñas y niños que están tomando clases en casa por el confinamiento. Hay otras acciones pequeñas que tienen que ver con promover la cooperación en materia de cuidados.

Otra forma de abordar el tema es mediante las sanciones administrativas a hombres agresores en casos de violencia familiar, a quienes se les canaliza a servicios de reeducación, siempre y cuando ellos acepten la sanción.

El INMUJERES ha promovido que las medidas administrativas relacionadas con la educación se extiendan a otros tipos de violencias y de delitos, como el acoso y el hostigamiento sexual. También se ha promovido la reflexión sobre las formas de violencia entre niñas, niños y adolescentes, por lo que se han identificado a los actores estratégicos con quienes se debe trabajar en las escuelas de educación superior donde se forman las maestras y los maestros.

Mö Bleeker:

En el Salvador se desarrolló una red telefónica de mujeres que se comunican en caso de peligro. Las acciones sobre crímenes del pasado se pueden pensar en clave de prevención. De ahí la importancia de formar mujeres y hombres como mediadores locales, y darles capacitación en materia de género.

Otro aspecto es trabajar con las comunidades propuestas de política pública aplicables a nivel local y en donde puedan involucrarse ellas mismas. Esto permite generar diálogo entre las comunidades y las autoridades de distintos niveles, algo que también promueve la participación ciudadana.

Claudia Maffettone:

La transformación de los roles de género debe empezar desde la casa y debe continuar en las escuelas. El Search for Common Ground ha desarrollado programas para policías y fuerzas de seguridad para sensibilizarlos en la manera en que se acercan a las comunidades antes de utilizar la violencia, así como para aplicar la perspectiva de género en crímenes en los que están involucradas las mujeres.

¿Cuál es el vínculo de trabajo que generan las redes de MUCPAZ con las mujeres en comunidades indígenas?

Enna Paloma Ayala:

Para fortalecer el trabajo del MUCPAZ, primero se hizo un diagnóstico participativo que convocaba a mujeres de los municipios, y de este se obtuvo un listado de las lideresas locales que ya promueven la participación en sus comunidades.

Otra estrategia es dialogar con las autoridades municipales, pues son ellas las que ejercerán los recursos presupuestales.

La tercera estrategia es convocar a las autoridades comunitarias, quienes, al dar acompañamiento a las mujeres de las comunidades, les dan legitimidad en sus procesos de participación.

Sin embargo, cabe señalar que estos vínculos ya están establecidos en las comunidades en las que trabaja el MUC-PAZ, que solo da cobertura institucional a proyectos que ya existen.

Rafael Barrantes:

El CICR trabaja con comunidades para entender mejor sus vulnerabilidades y producir herramientas pedagógicas para la búsqueda, especialmente para los familiares con personas desaparecidas. Las intervenciones parten de un diagnóstico que involucra a los familiares y se esfuerza por que las autoridades cumplan con sus obligaciones, y que los primeros conozcan los servicios que se brindan en la materia.

Mö Bleeker:

Las comunidades son quienes conocen su propia situación; solo necesitan un poco de apoyo. Es necesario acompañarlas para que su voz sea escuchada al más alto nivel. Para ello, se debe encontrar gente que tenga acceso a comunidades, personas a quienes se les tenga confianza, y que tengan mucha experiencia, y a quienes se les puede capacitar para representar mejor los intereses de sus comunidades. Es necesario enseñarles a pensar en clave de prevención: que conozcan sus derechos, que mujeres y hombres reciban capacitación legal y en materia de género. Nadie puede hablar en nombre de esas comunidades.



Fotografía: ONU Mujeres

PANEL

3 LIDERAZGO DE LAS MUJERES EN LA SEGURIDAD Y EN EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ



MODERADORA: CORIN ROBERTSON,
EMBAJADORA DEL REINO UNIDO EN MÉXICO



MAYOR SL TOOP RAMC, REINO UNIDO

La resolución de conflictos requiere de la participación de distintos actores que entiendan los hilos del conflicto, para lo que es indispensable dialogar con la comunidad a la que se brinda asistencia. En mi experiencia, mientras los hombres enfrentan actos de violencia física o muerte, las mujeres sufren con frecuencia ataques sexuales, de manera que es importante entender que los conflictos afectan de manera diferenciada a las niñas y los niños. El análisis de género es importante para entender cómo sucede esto y para desarrollar planes que sirvan a toda la comunidad; se trata de una herramienta y un componente central de la planeación militar. Cualquier persona puede hacerlo si recibe el entrenamiento adecuado: entre más personal esté capacitado en la materia, la unidad será más efectiva y habrá mejores resultados en campo.

Así, es necesario que haya mayor inversión nacional para aumentar el reclutamiento de mujeres en el ámbito militar, y asegurar que tengan las mismas posibilidades de desarrollo profesional que los hombres. Es necesario contar tanto con hombres como con mujeres en campo, pues esta situación mejora la interacción con los miembros de la comunidad que recibe asistencia, lo cual es especialmente relevante cuando las niñas o adolescentes necesitan atención relacionada con la violencia sexual: ellas sienten más confianza de abordar estos temas con mujeres. Sin embargo, para que esto funcione, es necesario que se les brinde entrenamiento en la materia. Los equipos de valoración son un ejemplo de cómo incrementar el número de mujeres puede tener un gran impacto.

No obstante, hay muchos más papeles que las mujeres pueden desempeñar, especialmente en los cuarteles generales: si ellas participan en todos los niveles, podrán compartir sus ideas y habrá mejores planes. Se debe valorar las aportaciones de las mujeres, tanto como las de los hombres, y esto es posible promoviendo un cambio cultural, aunque se trate de una empresa a largo plazo.

Anteriormente, Gran Bretaña ha llamado la atención a la comunidad internacional sobre la necesidad de apoyar y reconocer la legitimidad de las mujeres como constructoras de paz, y para que se asegure que pueden llevar a cabo sus labores libres de amenazas y de violencia. El personal femenino corre un gran riesgo de padecer acoso y ataques, y aunque esta no es una razón para no desplegarlas en campo, los líderes de las misiones deben llevar a cabo acciones para asegurar que ellas reciban apoyo y que tengan acceso a servicios de salud y comunicación con su familia. Los riesgos que enfrentan las mujeres no solo están en campo; también están en la base, donde pueden sufrir distintas formas de acoso sexual, y este puede ser un factor que las disuada a perseguir una carrera en el ámbito militar.

Así pues, las mujeres deben tener las mismas oportuni-

des de recibir entrenamiento que los hombres. De ahí la importancia de promover cuotas de género y promover incentivos, pues de esta manera se reservan lugares para mujeres. De esta manera, no solo se respeta la igualdad; también se respeta la diversidad, pues se tiene el mandato de proteger a toda la población, y las mujeres representan la mitad de esta. En este sentido, para que tenga éxito, la resolución de conflictos debe tomar en consideración las voces de mujeres.

Otro aspecto que cabe destacar es el uso del lenguaje inclusivo. Las publicaciones de Naciones Unidas son un buen ejemplo de ello. Es algo que debería aplicarse cotidianamente, pues es muy común que a una oficial se le llame “señor”; al mandar un correo, por ejemplo, si se desconoce el sexo de la persona destinataria, es mejor no asumir que se trata de un hombre.

Finalmente, los países que han desplegado mujeres lo han hecho porque las han empleado en papeles en donde pueden hacer aportes valiosos. Es bien sabido el efecto positivo que la presencia de las mujeres tiene en las misiones de paz. En resumen, jamás se debe subestimar lo que una mujer puede hacer.





COMANDANTE OF-4 NAVAL ANNA PREHN, MINISTERIO DE DEFENSA DE ALEMANIA

Estas reflexiones parten de mi experiencia en dos misiones: en Líbano, en 2010, y en el norte de Beirut, en 2017. En esta última, formé parte de un grupo especial que fue dirigido por una mujer, por primera vez en la historia. En mi experiencia en Líbano, centrada en entrenar a la marina de ese país, el hecho de que una mujer uniformada formara parte del cuerpo de entrenamiento sirvió para cambiar la mentalidad de los soldados del país anfitrión y de las fuerzas de Naciones Unidas a nivel administrativo. Este cambio incluso tuvo como resultado que se abriera a discusión la posibilidad de admitir a mujeres en misiones para el mantenimiento de la paz, quienes también podrían servir como modelos para otras mujeres y para obligar a pensar a los hombres en la importancia de la participación de aquellas en estas labores. Su participación es un claro signo de la igualdad de género, pues implica el trabajo de unas y de otros en conjunto, puesta la mira en un mismo objetivo. Este involucramiento permite que una misión de paz sea más exitosa.

Uno de los grandes retos que enfrenté en la misión de Líbano fue encontrar a alguien que me diera consejos en torno al contexto religioso y los roles de género en ese país. Pude platicar con dos mujeres que eran parte del equipo de entrenamiento alemán. Dado que era la primera lideresa en esa posición desde que la misión había iniciado en 2006, había poca información al respecto. Una red internacional de contactos habría sido muy útil, y es una buena noticia que actualmente en Alemania se discute el establecimiento de una red de mujeres constructoras de paz con las Naciones Unidas. Así pues, además de mis conversaciones con las mujeres soldadas, tomé algunas

precauciones para enfrentarme al ambiente cultural particular. Una de ellas fue tener un Mayor en mi equipo que pudiera sustituirme en caso de que no fuera bien recibida. Por fortuna, esto no pasó.

En la actualidad, la comunidad internacional y las instituciones de seguridad se han percatado de las barreras que existen para las mujeres, y de la importancia que puede tener el intercambio de experiencia entre las uniformadas antes de iniciar una misión, pues esto podría mejorar la condición de las soldadas.

Como mencioné antes, Alemania está dispuesta a mejorar la participación de las mujeres uniformadas en las misiones de Naciones Unidas, tanto cualitativa como cuantitativamente. En general, se deben mejorar las condiciones de ellas al interior de las fuerzas armadas para incrementar su participación. No hacerlo implica sobrecargar de trabajo a las pocas que forman parte de las fuerzas armadas y que entrenan para las misiones de la ONU, pues tendrán que ser desplegadas con mayor frecuencia que sus pares masculinos para alcanzar las metas que ha puesto Naciones Unidas en cuanto a la participación de mujeres en campo.

En este sentido, debe difundirse más la importante labor de ellas en las misiones de mantenimiento de paz. Los hombres deben alentar su participación; en este momento es importante contar con su solidaridad y que hablen sobre la importancia de la labor de las mujeres. Otra forma de hacerlo es poniéndolas como modelos a seguir, y que la Naciones Unidas instituya el reconocimiento de “constructora de paz del año”.



COMANDANTE GILLIAN COLLINS, INTEGRANTE DEL GRUPO DE SUPERVISIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN III

Irlanda es uno de los pocos países que ha implementado un plan de acción militar para atender la Resolución 1325 como parte de la estructura de su Plan Nacional de Acción. Esto es importante porque muestra a las fuerzas militares un camino preciso de cómo se va a implementar dicha resolución al interior de la organización. En el plan se establece la asignación de una asesora en materia de género. Este fue el punto de inicio para empujar la agenda al interior de la organización, y posteriormente se pudo empujar en la brigada regional y en las estructuras de formación. Así pues, se diseñó un temario en materia de igualdad de género que se imparte sobre todo en el nivel introductorio para formar a personas que recientemente se incorporan en la organización. También se imparte como parte de un módulo de entrenamiento previo al despliegue en el extranjero.

Es muy importante instituir una perspectiva de género al interior de la organización, pero lo más importante es que, en el contexto de este plan, se ha entrenado a personas de otras partes de mundo, de manera que en todas las rotaciones hay alguien con entrenamiento en materia de género.

Las contribuciones de las mujeres al mantenimiento de la paz son las mismas que las de los hombres, por ello es necesario que ellas también estén al frente de barcos, de tropas, de aviones. Cuando se incluye a las mujeres en la organización de las misiones se obtienen otras perspectivas sobre la manera en que se puede lidiar con situaciones diferentes y sobre la manera en que pueden dar un reporte al respecto.

Yo he estado desplegada en áreas en donde los soldados simplemente no podían hablar con las mujeres locales, es decir, con la otra mitad de la población. Contar con mujeres desplegadas incrementa el alcance de la misión y el acceso a la población. Esto también permite identificar más zonas de riesgo y posibles amenazas en términos de una toma de conciencia situacional, algo que se puede obtener platicando con las mujeres locales. De esta manera, también se asegura que las voces de las mujeres sean escuchadas.

Asimismo, es fundamental que haya mujeres al interior de la organización militar que cuestionen las normas de género imperantes, y que se les permita participar completamente en todas las áreas de la organización militar, y esto es algo que sin duda beneficiará las capacidades militares.

Por último, si queremos desplegar constructoras de paz tenemos que contratar mujeres, y esto es algo que compete a la calidad del reclutamiento y a la capacidad de las organizaciones para retenerlas. Hay que fortalecer la participación de expertas en la toma de decisiones al más alto nivel para empujar la agenda de mujeres, paz y seguridad. La inclusión de una perspectiva de género en todos los niveles del despliegue de elementos puede tener grandes impactos en la calidad del trabajo y en la obtención de resultados.



TENIENTE CORONEL JENNY TORRE SALINAS, SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, MÉXICO

Las mujeres uniformadas juegan un papel clave en la prevención de los conflictos, en la consolidación y en la construcción de la paz. Esto se debe simplemente a que más de la mitad de la población está conformada por mujeres y niñas.

México reanudó su participación en las operaciones de paz a partir de 2015, y en 2016 inició el despliegue de las primeras mujeres para la misión política especial de Naciones Unidas en Colombia. A la fecha, hay dieciocho mujeres desplegadas que participan en misiones como en el Sáhara Occidental, Mali, entre otras. Entre las actividades que desempeñan, está la de fungir como jefas de personal de logística en comunicaciones, entrenamiento y capacitación; asimismo, participan en actividades operativas y relacionadas con la promoción de la perspectiva de género.

Como parte del Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325, las mujeres han recibido capacitación en diversos aspectos. México cuenta con un centro de entrenamiento conjunto de operaciones de paz, en donde se capacita al personal de las Fuerzas Armadas, al de Seguridad Pública, así como a personas del extranjero. También ofrece un curso para el Estado Mayor en operaciones de Naciones Unidas, otro de predespliegue con enfoque de género, cuyo objeto es sensibilizar a mujeres y hombres en la aplicación de la perspectiva de género durante las misiones de paz, así como en actividades de planeamiento, ejecución y prevención.

Yo tuve la oportunidad de participar en la misión política especial de las Naciones Unidas en Colombia, con el rango de Oficial de Estado Mayor Logístico Regional, y desarrollé

actividades relacionadas con la planeación de la misión. En el primer grupo que se desplegó solo había cuatro mujeres. De manera puntual, estuve encargada de ver lo relacionado con las necesidades logísticas de atención médica, abastecimientos y vacunación. Cuando me incorporé a la región a la que había sido asignada, cumplí con las funciones de Oficial de Estado Mayor Logístico, y era la única mujer y el punto focal de género. Dado mi rango, en ausencia del Teniente Coronel, debía asumir sus funciones, de manera que tuve la oportunidad de participar en la toma de decisiones.

En esta misión solo 20% del personal eran mujeres; las excombatientes representaban aproximadamente 40%. Para Naciones Unidas era muy importante que hubiera paridad de género en el número de observadores militares en el terreno, de manera que se pudiera atender a las mujeres y las niñas con una perspectiva de género. La participación de mujeres uniformadas en una misión de paz es benéfica, pues genera confianza entre la población femenina: las niñas y las mujeres se acercan a expresarnos sus inquietudes; además, con nuestra presencia disminuyen los casos de hostigamiento y acoso sexual.

Un aspecto positivo de esta misión es que había un mecanismo de monitoreo y verificación tripartito, o sea, en todos los cargos que desempeñamos teníamos un homólogo del gobierno, de las excombatientes de las FARC y de la policía. Entonces, entre los tres podíamos conocer las necesidades de los excombatientes de primera mano y tratar de satisfacerlas. Este mecanismo también contribuyó a empujar la agenda de mujeres, paz y seguridad.

Desde el inicio del proceso de paz de Colombia, se estableció una mesa de género, cuyos acuerdos se hicieron con un enfoque de género. En suma, es necesario destacar la importancia que tiene que el personal que participa en las

operaciones de paz de Naciones Unidas cuente con mujeres, y que el diseño de sus acciones a todos los niveles se haga con una perspectiva de género.

SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Comandante Gillian Collins: ¿cómo aplica la Resolución 1325 en su trabajo cotidiano como consultora en materia de género?

Se aplica prácticamente en todo lo que hacemos. Por ejemplo, en el actual contexto de la pandemia, trabajamos para conocer las necesidades de la comunidad y analizamos el impacto diferenciado en mujeres y hombres. Esto se ve en el propio personal, en las dificultades que enfrentan en las dinámicas familiares, por lo que se incrementó el apoyo al personal y a sus familiares.

Major Samantha Toop: ¿qué consejos daría sobre cómo asegurar la inversión nacional para mujeres en la resolución de conflictos y el mantenimiento de la paz?

Se debe incluir en la propia “doctrina”, como se dice en la jerga militar. Debe haber elementos obligatorios. Se trata de ver los temas de género desde la perspectiva de la seguridad humana, los efectos en una población. Al analizar estos términos, llegamos a mujeres, hombres, niños y niñas, y necesariamente se observa que cada uno de estos grupos tienen afectaciones diferentes.

Otra forma es asegurarse de que los reportes cuenten con información desagregada por sexo, pues no es lo mismo decir que diez civiles fueron afectados, que decir que nueve mujeres y un hombre fueron afectados. Esta información da un contexto diferente sobre lo que pasa.

Recientemente, en todos los cuarteles de gran Bretaña se han incorporado consultoras en materia de género, aunque no todas se desempeñan de tiempo completo, pero es una tendencia que se observa.

Comandante Anna Prehn: ¿tiene algún consejo sobre cómo promover cambios culturales que den herramientas a mujeres que operan en ambientes muy masculinos?

Es importante estar preparada y estar consciente de que se va a enfrentar un ambiente con estas características, de manera que no te tome por sorpresa. Yo he procurado mostrar más confianza, no dudar al momento de liderar a un equipo.

Teniente Coronel Jenny Torre Salinas: ¿los cursos de capacitación en perspectiva de género están abiertos para el público en general?

Puede participar personal de fuerzas armadas y civiles, pero estos tienen que hacerlo mediante algunas organizaciones.

En muchas áreas de conflicto, hombres y mujeres uniformados son una figura de miedo, especialmente para los niños y las niñas, ¿no sería más adecuado para el desempeño de su trabajo usar ropa de civiles o portar el uniforme azul de Naciones Unidas?

Comandante Gillian Collins:

Yo creo que no. Debemos ser identificadas como militares, se trata de tener un mayor impacto y alcance y visibilidad en áreas que implican un mayor compromiso con algunas organizaciones, como las de mujeres. Se trata más bien de construir relaciones de manera que la gente entienda el rol que desempeñas y lo que puedes lograr, y trabajar con las expectativas que pueden tener sobre tu papel.

¿Los estándares de elegibilidad en el ámbito militar deberían ser más flexibles para las mujeres con el fin de para incrementar el número de estas?

Major Samantha Toop:

Actualmente ya hay cuotas de género. Lo que se necesita es crear las condiciones para que las mujeres se puedan desarrollar. Un efecto no deseado de las cuotas y de flexibilizar ciertos requisitos es que se manda a gente inadecuada para hacer ciertos trabajos, lo que tiene como consecuencia que no puedan desempeñar adecuadamente sus funciones, y lejos de favorecerlas, una situación así puede perjudicar a las mujeres porque pierden credibilidad y puede afectar la imagen misma de las mujeres que queremos promover. De lo que se trata es de sentar las condiciones para que las mujeres puedan desplegarse adecuadamente en campo.

Comandante Gillian Collins:

Yo diría que depende de qué tipo de medidas tengamos en mente. En el caso de las fuerzas de defensa irlandesas, no es que se necesite modificar los estándares para tener constructoras de paz; las dificultades de que haya más mujeres están en el ámbito del reclutamiento y de la retención del personal femenino. Entonces, debería haber medidas especiales que atiendan la participación de mujeres al interior de las organizaciones y que tomen en cuenta el balance entre la vida privada y la laboral.

Comandante Anna Prehn

Solo puedo imaginar un solo caso en el que se debería acortar el tiempo de despliegue de una mujer, y es cuando esta sea madre, aunque esto depende del tipo de tarea que desempeñe.

Teniente Coronel Jenny Torre Salinas: ¿considera que una mayor participación de las mujeres en las fuerzas armadas puede ayudar a disminuir la desconfianza que la población mexicana siente hacia ellas?

En México, cada vez hay más mujeres en las fuerzas armadas y participan más en actividades operativas. Esta presencia sí ha mejorado la confianza de la población en dichas fuerzas, especialmente por el papel que desempeña la mujer militar.



PANEL

4 LAS MUJERES EN LA ACCIÓN DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD



MODERADORA: BELÉN SANZ, REPRESENTANTE
DE ONU MUJERES EN MÉXICO



ELENA AMBROSI TURBAY, PROCURADORA DELEGADA PARA
EL SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE PAZ EN COLOMBIA

El acuerdo de paz colombiano es uno de los más influyentes en el mundo, pues incorpora un enfoque de género de manera transversal y reconoce el papel que históricamente han jugado las mujeres en la construcción de paz en el país, así como la necesidad de superar brechas históricas de desigualdad y discriminación. El acuerdo contempla tres grandes grupos de medidas:

1) las diseñadas para superar la discriminación histórica de las mujeres mediante la instrumentación de acciones afirmativas para acortar las brechas que se ampliaron durante el conflicto armado colombiano;

2) las dirigidas a reconocer la participación de las organizaciones en la construcción de paz;

3) las que reconocen el impacto diferenciado que ha tenido el conflicto en las mujeres y que buscan garantizar su derecho a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición del daño.

La inclusión de las mujeres y del enfoque de género fue un proceso gradual y progresivo. En las negociaciones previas al acuerdo, en la delegación del gobierno, conformada por siete personas, solamente había dos mujeres; en la dele-

gación de las FARC, conformada por seis, una. En la foto oficial de las negociaciones solo se mostraron hombres por ambas partes, y eso generó el reclamo de organismos internacionales y de la sociedad civil de incrementar la participación de las mujeres en este proceso.

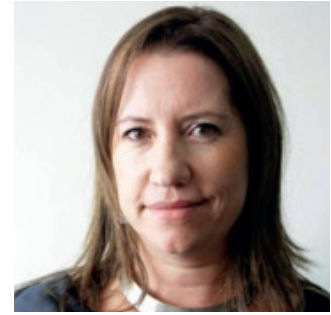
Un año después de iniciada la fase pública de las conversaciones, en octubre de 2013, tuvo lugar la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, apoyada por ONU Mujeres y países como Suiza y Suecia. En ella se reunió un conjunto de organizaciones de mujeres feministas, con el fin de hacer propuestas a ambas delegaciones y de que se garantizara la inclusión del enfoque de género. De ahí surgieron tres demandas: no pararse de la mesa hasta llegar a un acuerdo y manifestar todo su respaldo al proceso de paz; contar con mayor presencia de las mujeres en todas las fases del proceso; incluir las necesidades específicas de estas y reconocer las afectaciones que tuvo el conflicto en la vida de las mujeres. Como resultado, un mes después, el gobierno decidió incluir a dos mujeres plenipotenciarias en su delegación.

Sin embargo, aunque ya se había avanzado en los acuerdos, estos no incorporaban de manera transversal una perspectiva de género, de manera que se optó por abrir la discusión sobre todos los puntos con el fin de incluir aquella mediante la creación de una Subcomisión de género, situación que, si bien implicaba un riesgo para los fines de la negociación, finalmente fue acertada. La Subcomisión estuvo activa durante dos años y, en julio de 2016, entregó los resultados de su trabajo en los que se hicieron recomendaciones para incluir el enfoque de género en la redacción de los acuerdos. La labor de la Subcomisión estuvo acompañada por organizaciones sociales mediante la creación de un modelo de participación que garantizara que se enviaran propuestas a la mesa de discusión a partir de tres mecanismos: invitar gente a la mesa, la organización de foros y el envío de propuestas por medios electrónicos o impresos.

Para ampliar la participación durante la fase pública, se invitó a sesenta hombres y mujeres víctimas del conflicto, quienes participaron de las mesas de conversaciones que tuvieron lugar en la Habana. También se contó con participación de organizaciones representantes de la comunidad LGBTI y de dieciséis mujeres excombatientes colombianas y de otros países.

Una vez firmado el acuerdo en agosto de 2016, se organizó el plebiscito en Colombia en octubre de ese año, en el que participó alrededor de 40% de la población, y la mayoría decidió no aceptar el acuerdo. Posteriormente, hubo un proceso de renegociación, y el nuevo acuerdo se refrendó por el Congreso en noviembre de 2016. Algunos de los voceros en contra del acuerdo se oponían a algunos puntos de este relacionados con la inclusión de la perspectiva de género y con el reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTI, argumentando que iban en contra de los valores tradicionales y la familia. Esta situación puso en alerta a las organizaciones feministas al momento de abordar la renegociación del acuerdo, pues el gobierno podría ceder en puntos que considerara que no eran fundamentales, como el tema de la transversalización de la perspectiva de género. Afortunadamente, tanto el gobierno como las FARC decidieron mantener los puntos que garantizaba el mantenimiento de la transversalización.

El acuerdo contempla más de cien disposiciones y una batería de más de cincuenta indicadores para medir el avance en su implementación. En cada uno de los tres componentes mencionados antes hay avances y desafíos. Uno de los primeros es el reconocimiento del papel de las mujeres en la construcción de la paz, específicamente en la construcción de una Corte para la Paz, que es el mecanismo de justicia del sistema que se creó para enfrentar el legado de violaciones a los derechos humanos. Más de la mitad de las personas que conforman esta corte son mujeres. En la Comisión de la Verdad hay once comisionados, de los cuales cinco son mujeres, y cuenta con una comisión de género; desafortunadamente, una de ellas murió debido a la COVID-19. La unidad de búsqueda de personas desaparecidas, que completa estos dos mecanismos, actualmente es dirigida por una mujer. Asimismo, en el marco del acuerdo se creó una instancia para dar seguimiento a la implementación del enfoque de género, el cual ha permitido ver los avances y retrocesos en la materia, y hay una comisión de género que da cuenta de los casos de violencia sexual y otro tipo de afectaciones que sufrieron las mujeres durante el conflicto armado.



PAULA GAVIRIA, DIRECTORA DE FUNDACIÓN COMPAZ, COLOMBIA

Hay dos factores que no se han mencionado que son una parte fundamental del proceso de reconocimiento de los derechos de las mujeres en Colombia, a saber, los marcos normativos y de política pública y sus mecanismos de control para el seguimiento del cumplimiento de aquellos. El acuerdo de paz tiene como base lo anterior, y se refleja en los mecanismos que creó y en el trabajo de seguimiento que hace la Procuraduría. Otro actor importante es la Corte, que ha hecho interpretaciones valiosas sobre cómo debe aplicarse el acuerdo.

Así, la organización de las mujeres, el acompañamiento de organización internacionales y el de las propias instituciones del Estado, han sido fundamentales para que actualmente se cuente con un marco que garantiza los derechos de las mujeres.

Aunque Colombia no cuenta con un Plan de Acción Nacional para implementar la Resolución 1325, sí hay acciones que de facto atienden las afectaciones desproporcionadas que sufren las mujeres en los conflictos armados, tal y como lo señala la Resolución, pues hay más de 4.5 millones de mujeres que reconocen que han sido afectadas por el conflicto.

Como antecedente jurídico en Colombia, cabe mencionar la Ley de Justicia y Paz, promulgada en 2005, y que sirvió como marco normativo para algunas demandas del movimiento de mujeres, específicamente los impactos diferenciados que el conflicto armado tiene en la vida de estas. Como resultado de estas demandas, la Corte emitió el Auto092 en 2008, en el que reconoce esta realidad, que es

un antecedente muy importante en esta materia. A pesar de este reconocimiento institucional, aún hay grandes problemas en la implementación de lo establecido en los instrumentos normativos.

Un avance importante que cabe destacar es la justicia de género mediante la aplicación de un modelo de investigación basado en el develamiento de contextos y patrones de macrocriminalidad en el marco de justicia y paz y la determinación de que la violencia de género era un patrón de macrocriminalidad y un crimen de lesa humanidad.

Mientras estaban las negociaciones entre las FARC y el gobierno en la Habana, en Colombia se diseñó la Política de Víctimas, cuyo propósito era contribuir a responder a las demandas específicas de las mujeres víctimas del conflicto. Esta política abona a lo establecido en la Resolución 1325 en materia de reparación colectiva y en el establecimiento de mecanismos de reparación para necesidades específicas y lineamientos para que estas respuestas sean sostenibles en el tiempo y en el fortalecimiento de las mujeres y sus liderazgos.

Actualmente, hay grandes oportunidades con la implementación del acuerdo de paz relacionadas con el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres y el reconocimiento de su importancia en la construcción de paz. El acuerdo final representa la oportunidad de integrarlas a los procesos regionales y rurales. Las mujeres son quienes más insisten en la importancia y la necesidad de la paz, desde una perspectiva crítica, pero también con una visión esperanzadora.



SONJA HYLAND, DIRECTORA DE POLÍTICAS EN EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EXTERIORES DE IRLANDA

Irlanda y México han expresado un interés de compartir el Grupo de Expertas y Expertos en Mujeres, Paz y Seguridad, y se espera que su trabajo conjunto sea importante para el Consejo de Seguridad en esta materia.

Con respecto a mi experiencia en el acuerdo de paz en Colombia, puedo decir que me sorprendió las similitudes que había entre el proceso de paz este país y el del norte de Irlanda, específicamente en lo relativo a la agenda de mujeres, paz y seguridad, si bien en 2014 Colombia empezaba las negociaciones, mientras en Irlanda ya se trabajaba en la implementación de su propio acuerdo.

Entre las similitudes, cabe destacar que en ambos países el involucramiento de las mujeres en los acuerdos de paz fue crucial; de manera puntual, en Irlanda, esto se vio reflejado en el uso del lenguaje en el acuerdo y en la inclusión de ciertas provisiones relacionadas con la participación política de las mujeres, la igualdad de género, la inclusión y reconciliación social, las necesidades de las víctimas, así como cuestiones relacionadas con la educación y la vivienda. En Colombia hubo un acercamiento más sistemático para incluir a las mujeres en el proceso de paz al colocar el género como un asunto transversal, lo cual permitió agregar a la discusión otros temas relacionados con la etnicidad y las demandas de la comunidad LGBTI.

Otra diferencia que cabe destacar es que, precisamente debido a ese enfoque transversal, el acuerdo tiene una perspectiva de género que permite dar seguimiento a los

resultados a partir de una serie de indicadores en la materia. En el caso de Irlanda, esto se intentó hacer en el Plan Nacional de Acción de 2014.

Otra diferencia es la relacionada con el abordaje de la violencia sexual y de género. En Colombia esto se hizo de manera clara y abierta; en Irlanda, esto no se abordó, algo que seguramente tiene que ver con que en el momento en que se llegó al acuerdo de paz este fenómeno no era muy bien entendido aún, ni se había reconocido. Desafortunadamente, en Irlanda los índices de distintas formas de violencia en contra de las mujeres, incluida la sexual, siguen siendo altos, y no se ha modificado a partir de la firma del acuerdo, sino que parecen ser un asunto transgeneracional.

Una de las cosas que hemos hecho para celebrar el vigésimo aniversario de la Resolución 1325 es trabajar con ONU Mujeres y con la Global Network of Women Peacebuilders para organizar una serie de consultorías en Irlanda, Colombia, Uganda y Sudáfrica con constructoras de paz de esos países, con el fin de compartir experiencias y llevar sus aprendizajes a la mesa del Consejo de Seguridad en la sede de Naciones Unidas en Nueva York.

Uno de los temas que surgió, especialmente en Colombia, es el del empoderamiento económico de las mujeres, el cual es un prerequisite para promover el avance del papel de las mujeres en materia de gobernanza y construcción de paz. Relacionado con lo anterior, se señaló la importancia de contar con financiamiento para este fin.

Volviendo al tema de las diferencias entre los procesos de Irlanda y Colombia, con respecto al tema de la justicia transicional, en Irlanda este tema fue traído a la mesa principalmente por las organizaciones de mujeres, pero no quedó tan integrado en el acuerdo de paz, como en el caso del Colombia. Para Irlanda, abordar este tema ha sido complejo, en buena medida porque no quedó integrado en el acuerdo de paz, y se ha tenido que añadir posteriormente. Así, por ejemplo, temas relacionados con las víctimas y el derecho a la verdad, siguen sin resolverse en Irlanda, algo que contrasta con el caso colombiano, en donde incluso se formó una Comisión de la Verdad, o sea, estos temas pasaron a formar parte del andamiaje institucional.

Una última diferencia tiene que ver con la intervención de

mediadores internacionales en los procesos de paz. En el caso de Colombia, dada la especificidad de los puntos a discutir, no fue tan importante contar con dichos mediadores. En Irlanda, se contó con la participación de un senador norteamericano como mediador, así como de Sudáfrica, Finlandia, Canadá, en aspectos muy específicos del acuerdo, como el proceso de desarme.

En ambos casos, la sociedad civil cumplió un rol fundamental, especialmente para exigir la rendición de cuentas del gobierno. Todas estas experiencias de Irlanda y Colombia en materia de participación de las mujeres, tanto en los acuerdos de paz como en su implementación, pueden ser muy útiles ahora que Irlanda formará parte del Consejo de Seguridad.



MARCELO DÍAZ, AGREGADO DE PAZ Y SEGURIDAD DE LA EMBAJADA DE SUECIA EN COLOMBIA

Suecia es un socio para la paz en Colombia. La política exterior feminista de Suecia se basa en dos pilares: la participación de todas las personas de una sociedad en los procesos que la afectan y la representación de las mujeres en los procesos de toma de decisión y en las mesas de diálogos. La participación de las mujeres en los procesos de paz ofrece a estos mayor integralidad, sostenibilidad y eficiencia.

La política feminista apela a la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, algo que no se ve con frecuencia en los procesos de paz ni en las mesas de negociación. En

colaboración con ONU Mujeres, Suecia buscó resaltar el impacto diferenciado y desproporcionado que el conflicto colombiano tiene en las mujeres y las niñas, por lo que Suecia exigió la participación de estas en los acuerdos de paz y apoyó los foros de víctimas.

En la Cumbre de Mujeres y Paz, Suecia apuntaló la formulación de propuestas eficientes para la mesa de diálogo de la Habana, en donde hizo varias recomendaciones en materia de género, entre las que destacan revisar lo que ya se había acordado y lo que estaba por acordarse para incor-

porar un enfoque de género y fortalecer la formación técnica de quienes participan en la mesa. En suma, Suecia unificó esfuerzos diplomáticos y políticos.

En el proceso de implementación, el país brinda capacitación técnica al equipo de gobierno que desarrolla los planes de implementación para fortalecer el enfoque de género en los temas de seguridad. Asimismo, ha señalado

que los fondos de distintos donantes deben utilizarse con un enfoque de género, y que la rendición de cuentas debe hacerse de manera diferenciada para tener claridad sobre quiénes son las personas beneficiadas por las acciones que se llevan a cabo, de manera que estas promuevan la igualdad de género.



Fotografía: ONU Mujeres

SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

¿Qué estrategias se han utilizado en Irlanda para incorporar la perspectiva de género a los procesos de paz? ¿Qué ha funcionado y qué recomendaciones haría para la implementación del Plan Nacional de México?

Sonja Hyland:

A diferencia del caso colombiano, Irlanda no logró colocar la perspectiva de género en los acuerdos desde el inicio. Una forma de hacerlo fue mediante la elaboración del propio Plan Nacional de Acción. Con respecto a las recomendaciones a México, sería importante que siguieran la ruta colombiana: colocar la perspectiva de género de manera transversal desde el inicio, para lo cual es fundamental la participación de las mujeres, la sociedad civil y los grupos feministas.

Paula Gaviria:

Las mujeres deben participar en todos los mecanismos de implementación de los acuerdos, no nada más en los relacionados con el género.

Elena Ambrosi Turbay:

Habría sido más enriquecedor que el tema de la transversalización de la perspectiva de género no hubiera sido una discusión paralela a los acuerdos generales, dentro de la Subcomisión de género, pues este tema trasciende lo contemplado en los 51 indicadores de seguimiento del acuerdo.

El acompañamiento internacional es fundamental para el logro del acuerdo, no solo para la transversalización del enfoque de género sino para toda la parte de la implementación de aquel.

Marcelo Díaz:

El proceso de paz colombiano es un producto de ese país; el acompañamiento internacional debe respetar esas características nacionales. El compromiso debe ser transparente y a largo plazo.

Belén Sanz

De las presentaciones anteriores, cabría destacar una serie de “ingredientes” que no pueden faltar en un proceso de construcción de paz: incluir la participación de las mujeres desde el principio; contar con el apoyo de socios de otros países; reconocer el rol protagónico de la sociedad civil y de las organizaciones de mujeres antes y durante los procesos de negociación; contar con voluntad política para incentivar la participación de las mujeres; dar mayor visibilidad de las mujeres; la preexistencia de marcos normativos garantistas de los derechos de las mujeres; la existencia de un mecanismo específico para incorporar la perspectiva de género de forma transversal y dar seguimiento a su implementación; desarrollar un enfoque integral de justicia transicional durante la negociación. Estos son elementos muy útiles para otros países que buscan promover el liderazgo de las mujeres en la construcción de la paz.



CEREMONIA DE CLAUSURA

MARTA DELGADO, SUBSECRETARIA DE PARA ASUNTOS MULTILATERALES Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, MÉXICO

Este evento fue un espacio de diálogo y reflexión sobre las experiencias de funcionarios, funcionarias y expertos y expertas internacionales, así como de actores de la vida política nacional que aportan a la construcción de una agenda nacional sobre mujeres paz y seguridad. Asimismo, da cuenta de la pertinencia de esta agenda a nivel global y constituye un reconocimiento del papel esencial que juegan las mujeres en la construcción de paz y seguridad.

A veinte años de la adopción de la Resolución 1325, se presenta una oportunidad para reflexionar sobre el camino recorrido y sobre lo que falta por hacer para asegurar su implementación. Promover que se aplique la Resolución en el terreno será uno de los propósitos de la próxima participación de México en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Asimismo, en cumplimiento de la política exterior feminista del gobierno de México, se promoverá la incorporación transversal de la perspectiva de género en las acciones de este órgano, así como su seguimiento en la implementación de las principales disposiciones de la agenda de mujeres, paz y seguridad.

Por otra parte, México buscará un papel de liderazgo en el grupo de expertos y expertas del Consejo de Seguridad para que las voces y las recomendaciones de las mujeres sean tomadas en cuenta en las acciones de este órgano.

En 2021, México y Francia van a copresidir el Foro Generación Igualdad, con el acompañamiento de ONU Mujeres y el liderazgo de organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo, con el fin de acelerar la implementación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing para lograr la igualdad de género. En este marco, es relevante el establecimiento del pacto para las mujeres, la paz y la seguridad y la acción humanitaria que buscará acelerar las acciones y asegurar la participación significativa de aquellas, en particular de las mujeres constructoras de paz que trabajan en las comunidades a favor de la igualdad, la paz y la seguridad.

La principal herramienta que ha permitido a los Estados y a las organizaciones de la sociedad civil dar seguimiento al cumplimiento de esta agenda han sido los planes nacionales de acción. Así, México va a presentar formalmente su propio plan antes de que termine este año. De esta manera, el país se suma al llamado del Secretario General de las Naciones Unidas de impulsar un cambio radical para promover la participación sustantiva de las mujeres en los esfuerzos de construcción y mantenimiento de la paz asegurando que ellas estén plenamente involucradas como socias igualitarias desde las primeras etapas de los procesos de construcción de paz.

NADINE GASMAN, PRESIDENTA DEL INMUJERES MÉXICO

Lo visto durante este evento permite analizar los mecanismos que distintos países han utilizado para implementar la Resolución 1325 sobre mujeres, paz y seguridad, tanto desde la perspectiva de la ejecución de un Plan de Acción Nacional, como desde las iniciativas para la inclusión de las mujeres en trabajos por la paz y la seguridad a nivel local, y esto ha sido útil para identificar los retos en la materia.

Aunque no está en guerra, México es un país que construye una agenda de paz, lo que demuestra el compromiso del actual gobierno por transformar el país afrontando las causas estructurales de la violencia mediante el esfuerzo coordinado de todas las instituciones y niveles de gobierno.

El enfoque de la Resolución 1325 es de amplio alcance, y no se limita a atender situaciones de conflicto y posconflicto. El carácter verdaderamente transformador de la Resolución 1325 es su capacidad de ampliar el diálogo y el espectro de interlocución que permite generar una agenda inclusiva de todas las voces para incidir en la construcción de paz. En esta suma de esfuerzos, un sector estratégico es el conformado por las y los policías y los cuerpos de seguridad.

Con el fin de construir entornos seguros para mujeres y niñas, el gobierno mexicano cuenta con una hoja de ruta, a saber, el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el PROIGUALDAD 2020-2024, en donde es

establece como uno de sus objetivos prioritarios la construcción de entornos seguros y en paz para mujeres, niñas y adolescentes.

El INMUJERES colaboró en la elaboración del primer Plan de Acción para el Seguimiento de la Resolución 1325, en el que estuvieron involucradas muchas instituciones gubernamentales con el fin de incorporar la perspectiva de género en las acciones de dicho plan, especialmente mediante la iniciativa Mujeres Constructoras de Paz.

Mediante esta, se desarrollarán mecanismos para que más mujeres puedan convertirse en multiplicadoras de procesos de paz en México a nivel municipal. La estrategia del MUCPAZ está integrada en el Plan de Acción mediante acciones concretas.

La crisis global producida por la pandemia presenta una oportunidad invaluable para poner fin a la discriminación contra las mujeres y alentar la participación igualitaria de estas en la vanguardia de los esfuerzos de paz y seguridad, incluyendo los procesos de toma de decisiones para promover y proteger los derechos humanos y el trabajo de las mujeres constructoras de paz y defensoras de los derechos humanos. En la medida en que se pongan en el centro de las acciones para la construcción de la paz las ideas, las preocupaciones y necesidades de las mujeres, se fortalecerán estos procesos y la sostenibilidad de los acuerdos.

BELÉN SANZ, REPRESENTANTE DE ONU MUJERES EN MÉXICO

Las mujeres que han participado en este evento son la prueba de que cuando hay lideresas en las instituciones, es posible hacer grandes cosas. El contenido de los cuatro paneles se ha centrado en cómo se ha implementado la Resolución 1325, y ha mostrado dónde están las oportunidades y el liderazgo de las mujeres en la construcción de la paz y la prevención de conflictividad. Lo abordado en estas sesiones será muy útil para el trabajo conjunto de México e Irlanda como parte del Consejo de Seguridad.

En estos paneles también se ha evidenciado que la participación significativa de las mujeres no solo implica un incremento en su participación, sino una transformación de la manera en que construimos la paz.

Tenemos un enorme optimismo y expectativa sobre el papel de México en la adaptación de esta agenda a su propio contexto mediante el desarrollo del Plan de Acción Nacional, el cual servirá como ejemplo para otros países de la región y el mundo. También celebramos el compromiso del país con una política exterior feminista y la conformación del Centro de Formación para Operaciones de Paz. Asimismo, resulta muy inspirador el trabajo del MUCPAZ, iniciativa liderada por el INMUJERES, y que cuenta con el apoyo de otras instituciones del gobierno, pues constituye una enorme oportunidad de materializar los contenidos de la Resolución 1325 y de poner en práctica muchas de las experiencias que se compartieron en los distintos paneles.

BARBARA JONES, EMBAJADORA DE IRLANDA EN MÉXICO

México no está en guerra, pero debe atender las distintas formas de violencia que aquejan al país, y debe hacerlo de manera creativa, pues la experiencia que desarrolle puede ser útil para otros países, como Irlanda, cuya participación en la mesa del Consejo de Seguridad se centrará en la construcción de paz.

Estas discusiones han mostrado que mientras las mujeres sean excluidas de los roles de liderazgo en el mundo, esta-

remos saboteando nuestras posibilidades de construir un mundo más pacífico, seguro y justo. El crecimiento de la violencia del mundo es una consecuencia de la desigualdad de género. Irlanda tratará de aplicar sus propias experiencias y las obtenidas en la experiencia colombiana en el Consejo de Seguridad.

Agradecemos a todo el equipo que hizo posible la realización de este evento.



Fotografía: ONU Mujeres

SEMBLANZAS

PANEL 1: IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1325: LECCIONES APRENDIDAS Y OPORTUNIDADES



MODERADOR: JUAN LÓPEZ- DÓRIGA

Licenciado en derecho por la Universidad Complutense de Madrid, ingresó en la carrera diplomática en 1986. Fue Director Adjunto del Gabinete del Subsecretario y Subdirector General Adjunto de Personal del Ministerio de Asuntos Exteriores. Con posterioridad, Cónsul de España en París.

A partir de 1999, desempeña una serie de puestos relacionados con América Latina y la Cooperación al Desarrollo: Segunda Jefatura de la Embajada de España en San José de Costa Rica, Vocal Asesor en el Gabinete del Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Director General de Cooperación con Iberoamérica, Embajador de España en Guatemala, Director General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo, Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Embajador de España en Túnez. Ha sido, además, Secretario de la Fundación Consejo España – EEUU.

El 24 de agosto de 2018 fue designado Embajador de España en México.



PANELISTA 1: MAVIC CABRERA DIRECTORA EJECUTIVA DEL GLOBAL NETWORK FOR WOMEN PEACEBUILDERS

María Victoria “Mavic” Cabrera Balleza es la fundadora y CEO de la Global Network of Women Peacebuilders. Inició el proceso del Plan Nacional de Acción para la Resolución 1325 de Filipinas y trabajó como consultora internacional para el Plan Nacional de Acción de Nepal. Mavic ha brindado apoyo técnico a los procesos de planeación para la elaboración de los Planes Nacionales de Acción de numerosos países incluyendo a Guatemala, Japón y Sudán del Sur, y facilitó talleres para el costeo y presupuestación de los Planes Nacionales de Acción para la Resolución 1325 en Georgia, Jordán y Nepal. Fue pionera de la localización de los programas de las Resoluciones 1325 y 1820 del Consejo de Seguridad, los cuales son vistos como ejemplos de buenas prácticas y actualmente se implementan en 15 países. Es coautora del libro “Costing and Financing 1325” y editó las ediciones de 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 de “Women Count: Civil Society Monitoring Report on Security Council Resolution 1325”. También editó la publicación “Implementing Locally, Inspiring Globally: Localizing UNSCR 1325 in Colombia, Nepal, the Philippines, Sierra Leone and Uganda”.

Mavic también lidera la promoción de la sociedad civil para el uso de la Recomendación General 30 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y postconflicto como un mecanismo complementario de rendición de cuentas para las resoluciones sobre Mujeres, Paz y Seguridad.

En 2014, Mavic lideró el establecimiento de la Young Women for Peace and Leadership, una red de mujeres jóvenes provenientes de República Democrática del Congo, Sudán del Sur, Indonesia, Filipinas y Bangladesh, quienes lideran los esfuerzos de construcción de la paz desde sus comunidades locales.

Mavic también ha facilitado talleres y discusiones sobre las resoluciones de Mujeres, Paz y Seguridad en numerosos países incluyendo Afganistán, Burundi, Colombia, República Democrática del Congo, Guatemala, Japón, Liberia, Nepal, Filipinas, Serbia, Sierra Leona, Sudán del Sur y Uganda. Su tesis de maestría acerca de las estrategias de comunicación sobre la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad fue galardonada como la mejor tesis en la Universidad de Filipinas. Mavic es miembro de la Junta de Financiación Global del Women’s Peace and Humanitarian Fund, un mecanismo de financiación que apoya el trabajo de organizaciones locales de mujeres en construcción de paz en distintas partes del mundo.



PANELISTA 2: PABLO CASTILLO-DÍAZ, ESPECIALISTA GLOBAL EN POLÍTICAS DE PAZ Y SEGURIDAD, ONU MUJERES

Especialista en Políticas Públicas en ONU Mujeres, enfocado en el trabajo del Consejo de Seguridad sobre mujeres, paz y seguridad. Desde su incorporación en 2009, ha trabajado en igualdad de género en operaciones de mantenimiento de la paz, violencia de género y sexual en escenarios de conflicto y emergencia y en la participación de la mujer en diálogos de paz. Impartió clases de Política Internacional en varias universidades de Estados Unidos, creció en las Islas Canarias (España), se licenció en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales por la Universidad Complutense de Madrid y cuenta con un Doctorado de la Universidad Rutgers por su trabajo en justicia criminal internacional y resolución de conflictos.



PANELISTA 3: CONSEJERO ROBERTO DE LEÓN, COORDINADOR PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y ASUNTOS POLÍTICO (SRE)

Roberto de León es licenciado en Relaciones Internacionales por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Estado de México y maestro en Asuntos Diplomáticos por el Instituto Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Es miembro del Servicio Exterior Mexicano y en el exterior ha estado adscrito a la Misión de México ante las Naciones Unidas en Nueva York, durante la cual fue miembro del equipo que representó a México en el Consejo de Seguridad en los años 2009-2010, y también fue adscrito a la Embajada de México en Brasil.

En la Cancillería mexicana, entre otros cargos, ha sido director de Asuntos Políticos en la Dirección General para las Naciones Unidas, director general adjunto de Derechos Humanos y Democracia, y actualmente es director general adjunto para Organismos y Mecanismos Regionales Americanos. En su trayectoria ha participado en múltiples organismos y foros multilaterales y regionales: Asamblea General de las Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos, CSW, Foro Indígena, Junta Ejecutiva de ONU- Mujeres, CELAC, SEGIB, Alianza para el Gobierno Abierto y Asamblea General de la OEA.

Actualmente, Roberto de León es Coordinador para el Mantenimiento de la Paz y Asuntos Políticos en la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.



PANELISTA 4: GERALDINE BYRNE NASON, REPRESENTANTE PERMANENTE DE IRLANDA ANTE LA ONU

La Embajadora Geraldine Byrne Nason es la Representante Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas en Nueva York. Ocupó esta posición en agosto de 2017, tras completar su mandato como Embajadora de Irlanda en Francia. Anteriormente fue la Segunda Secretaria General del Departamento del Taoiseach, Embajadora y Representante Permanente Adjunta de Irlanda ante la Unión Europea y Directora del Foro Nacional sobre Europa.

A lo largo de su carrera, la Embajadora Byrne Nason ha servido en Bruselas, Nueva York, París, Viena y Helsinki. Como Segunda Secretaria General del Departamento del Taoiseach de 2011 a 2014, fue la servidora pública de más alto rango en Irlanda. Durante ese período también trabajó como Secretaria General del Consejo de Gestión Económica de Irlanda.

Desde su llegada a Nueva York, la Embajadora Byrne Nason ha presidido la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), en 2018 y 2019. La CSW es el principal órgano global intergubernamental dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Recientemente, también ha copresidido negociaciones políticas de alto nivel en el centenario del nacimiento de Nelson Mandela y en la Trayectoria para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, previas a la más importante cumbre sobre el tema en septiembre de 2019.

En 2014 fue elegida Miembro de la Real Academia de Irlanda, mayor logro académico reconocido en Irlanda. Fue nombrada Doctora honoris causa en Derecho por la Universidad de Maynooth y cuenta con una Maestría y Licenciatura en Literatura por el Saint Patrick's College en Maynooth (NUIM).

PANEL 2: LAS MUJERES EN LA ACCIÓN EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD



MODERADOR: ERIC MAYORAZ, EMBAJADOR DE SUIZA

Eric Mayoraz se graduó en Ciencias políticas en la Universidad de Lausana y el Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales de Ginebra, así como en la Escuela diplomática española de Madrid. Antes de ingresar al servicio diplomático del gobierno de Suiza trabajó como Delegado del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en Afganistán, Sudáfrica, Liberia y la ex Yugoslavia. Ocupó varios puestos diplomáticos en Madrid, Ginebra, Bucarest y Berna. Fue Embajador de Suiza en Madagascar y en Nigeria. El 3 de septiembre del 2018 asumió sus funciones como Embajador de Suiza en los Estados Unidos de México y Belice.



PANELISTA 1: MÔ BLEEKER, ENVIADA ESPECIAL PARA ENFRENTAR EL PASADO Y PREVENIR ATROCIDADES, DEPARTAMENTO FEDERAL DE RELACIONES EXTERIORES DE SUIZA

Mô Bleeker trabaja en el Departamento Federal de Asuntos Exteriores (FDFA) de Suiza desde 2003, donde ha conducido complejos procesos políticos de transición en numerosos contextos y en diversos territorios, incluyendo América Central, Colombia, los Balcanes, Asia del Sur, el Sudeste Asiático y Asia Central, incluyendo varias regiones en África. Actualmente sirve como Enviada Especial del Tratamiento del Pasado y Prevención de Atrocidades. Preside la Comisión de Justicia Transicional y Reconciliación (TJRC) del Acuerdo de Paz de Bangsamoro en Filipinas. También preside la Acción Global Contra Crímenes de Atrocidad Masiva (GAAMAC). Mô Bleeker estudió Antropología, Estudios Religiosos, Periodismo y cuenta con un Diploma de Posgrado en Estudios del Desarrollo por el Graduate Institute of International and Development Studies en Ginebra.



PANELISTA 2: CLAUDIA MAFFETTONE, MEDIADORA, INTEGRANTE DE LA RED DE MEDIACIÓN DE MUJERES DEL MEDITERRÁNEO (MWMN)

Claudia Maffettone es Directora de la Unidad de Mediación de Segunda Vía en Search for Common Ground. Ha liderado más de 35 iniciativas de diálogo para apoyar las relaciones de Estados Unidos con Irán y Rusia, el proceso de paz en Siria, el desminado en Libia, así como una mayor inclusión en los procesos de paz.

Es defensora del avance de la práctica de la mediación y dirige un consorcio internacional que respalda a mediadores internos en África y su participación en procesos de alto nivel. Es una mediadora experimentada, formada en el US Institute of Peace, el PATRIR, la Escuela de Derecho de Harvard y el New York City Bar, entre otros.

Anteriormente, Claudia trabajó en Soliya, una organización pionera en el campo del intercambio virtual y el diálogo intercultural, afianzando la colaboración con instituciones educativas, ONGs y OSCs de Medio Oriente, Asia, Europa y América del Norte. Claudia es Licenciada en Relaciones Internacionales por la Università degli Studi di Napoli "L'Orientale" en Italia y cuenta con una Maestría en Resolución de Conflictos por la Universidad de Bradford en Reino Unido, donde estudió como Rotary Peace Fellow.



PANELISTA 3: ENNA PALOMA AYALA SIERRA, DIRECTORA DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA NACIONAL PARA COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES)

Licenciada en economía por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; Maestra en Ciencias y candidata a Doctora en Ciencias del Desarrollo Rural Regional por la Universidad Autónoma Chapingo y la Universidad Autónoma de México. Ha desarrollado investigaciones en temas como violencia y gestión del territorio, crisis y reconfiguración, estrategias de reproducción social, género y juventud campesina, con diversas publicaciones. Entre algunas de sus actividades laborales se encuentra la elaboración de los modelos de Fondos Regionales para Mujeres Indígenas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; formó parte del equipo de vinculación del Mercosur con el ministerio de agricultura en Andalucía, España; investigadora del Instituto Latinoamericano para la Planificación Económica y Social, en Santiago de Chile; docente del Instituto de Investigaciones Geográficas de la Universidad Autónoma de México, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y del Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas. Adicionalmente forma parte de la Dirección Colectiva de la revista Marxismos del Centro de Didáctica y Comunicación Educativa de la UMSNH así como del Comité Editorial de la revista Territorios perteneciente a la Red de Investigadores en Gestión del Desarrollo Territorial. Actualmente es directora de seguimiento a la política nacional para combatir la violencia contra las mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres.



PANELISTA 4: RAFAEL JOSÉ BARRANTES SEGURA, COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

Rafael Barrantes es el Coordinador del Departamento sobre desaparecidos de la Delegación Regional del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para México y Centroamérica. Anteriormente ha trabajado para la Delegación del CICR de Perú, Bolivia y Ecuador, y para la Delegación del CICR en los Balcanes Occidentales (el contexto de Bosnia y el de Kosovo). Estudió Antropología Social en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Perú, obtuvo una Maestría en Derechos Humanos en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Antes del CICR, trabajó en la Comisión de la Verdad de Perú y fue Investigador del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en donde se abocó principalmente a investigaciones sobre memoria y justicia transicional.

PANEL 3: LIDERAZGO DE LAS MUJERES EN LA SEGURIDAD Y EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ



MODERADORA: CORIN ROBERTSON, EMBAJADORA DE REINO UNIDO

Corin Robertson ha sido embajadora de Su Majestad la Reina Isabel II en México desde octubre de 2018. Corin se unió al Servicio Diplomático de Su Majestad en 1994, y ha representado al gobierno británico anteriormente en Japón, Bruselas, Canadá y ahora en México. Antes de asumir su nombramiento de embajadora, Corin fungió como Directora de Bienes y Seguridad en la Oficina de Asuntos Exteriores Británico (Foreign and Commonwealth Office) en donde dirigía la operación de seguridad y patrimonio diplomático en el extranjero. También se desempeñó como Directora en la Secretaría de Seguridad Nacional. De 2011 a 2014, fue Alta Comisionada Adjunta en Canadá y ocupó cargos anteriores como Jefa del Departamento de Lucha contra el Terrorismo (2008-11), Asesora de Negocios (2007-8) y trabajando en asuntos de la Unión Europea (2000-2006), entre otras cosas.



PANELISTA 1: MAJOR SL TOOP RAMC, REINO UNIDO

La Mayor Toop comisionó en los Royal Army Medical Corps de la Real Academia Militar de Sandhurst, Reino Unido, en 2004. Sus primeros años consistieron en trabajar con el ejército en Alemania como instructora en uno de los regimientos de entrenamiento de soldados. Como Capitana fue ayudante de campo en el 203 (Welsh) Field Hospital y recibió su Maestría en Gestión Sanitaria de Desastres. Siendo ascendida a Mayor en 2013, asesoró acerca de los requisitos médicos para el Enabling Command del Cuartel General del Cuerpo Aliado de Reacción Rápida de la OTAN. También fue nombrada Comandante de una dependencia de servicios médicos para un regimiento de la 16 Air Assault Brigade.

La Mayor Toop cuenta con experiencia operativa crucial, habiendo sido enviada a Irak dos veces como Comandante de tropas y como Segunda al Mando del Escuadrón del Close Support Medical Regiment. Desempeñó un papel clave como miembro del Equipo de Reconstrucción Provincial en Afganistán, asistiendo al desarrollo del sistema de asistencia sanitaria afgano con un énfasis particular en la salud materna para disminuir la mortalidad materna. En 2019 fue enviada a República Democrática del Congo como parte de la misión MONUSCO de Naciones Unidas como Oficial de Protección Infantil y de Género del Comandante de la Fuerza. Este despliegue la llevó a trabajar con más de 16 equipos de participación femenina y mixta para apoyar el mandato de protección de civiles y específicamente para implementar la Resolución sobre Mujeres, Paz y Seguridad.

La Mayor Toop mantiene su apoyo a la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, así como a formas innovadoras de que la esfera militar pueda aumentar su contribución a la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad.



PANELISTA 2: COMANDANTE ANNA PREHN, MINISTERIO DE DEFENSA DE ALEMANIA

La Comandante Anna Prehn se unió a la Marina Alemana en 2002. Fue Oficial al Mando de un Buque Cazaminas y también está especializada en la rama del manejo de recursos humanos. Desde 2018 y hasta 2020 participó en el German Staff Officer Course. La Comandante Prehn fue asignada al extranjero en 4 ocasiones, dos de ellas bajo la bandera de las Naciones Unidas en la misión de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas para el Líbano.



PANELISTA 3: COMANDANTE GILLIAN COLLINS, INTEGRANTE DEL GRUPO DE SUPERVISIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN III Y RESPONSABLE DE GÉNERO E IGUALDAD DENTRO DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

La Comandante Gillian Collins es la actual Asesora de Igualdad de Género y Diversidad para las Fuerzas de Defensa Irlandesas.

La Comandante Collins se unió a las Fuerzas de Defensa en 2003 y fue enviada al Cuerpo de Caballería en 2005. Desde entonces le han asignado un amplio número de nombramientos en varios niveles de la organización. Es miembro del Grupo de Supervisión del Tercer plan de Acción Nacional sobre la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, representando las Fuerzas de Defensa.

La Comandante Collins ha completado cinco períodos de servicio en el extranjero, dos con Naciones Unidas en Liberia y Líbano, dos con despliegues liderados por la Unión Europea en Chad y Bosnia y un despliegue de la OTAN en Kosovo. Como Oficial de CIMIC (Cooperación Civil-Militar) para la misión EUFOR en Chad en 2008, la Comandante Collins también actuó como Coordinadora de Cuestiones de Género a nivel táctico, ganando experiencia en la implementación práctica en operaciones de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

La Comandante Collins también ha completado varios cursos de formación sobre género en el Centro Nórdico de Género en Operaciones Militares y la Academia Folke Bernadotte en Suiza, así como en la Escuela Europea de Seguridad y Defensa.

La Comandante Collins es Licenciada en Estudios Europeos por la Universidad de Limerick, cuenta con un Higher Diploma en Estudios de Defensa y Liderazgo por la Universidad de Maynooth y con una Maestría en Paz y Conflicto por la University College Dublin.



PANELISTA 4: TTE. COR. ENFRA. D.E.M. YENI TORRES SALINAS, SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

La Teniente Coronel Yeni Torres es egresada de la escuela militar de enfermeras, Licenciada en Enfermería con especialidad de fisioterapeuta de la Escuela Militar de Graduados de Sanidad. También es egresada del curso del Estado Mayor General de la Escuela Superior de Guerra y Maestra en derechos humanos.

Ha desempeñado diversos cargos durante su carrera militar. Ha sido jefa de sala de enfermería y jefa de área de fisioterapia, así como jefa de las subsecciones de Investigación y Doctrina Militar, Planes y Programas, y Control Académico en la Dirección General de Educación Militar. También fue Comandante del Cuerpo de Cadetes y Subdirectora de la Escuela Militar de Enfermeras, así como Jefa del Observatorio para la Igualdad de Género, jefa de grupo de las subsecciones de Investigación y Desarrollo y Planes Estratégicos de la Sección Quinta del Estado Mayor de la Defensa Nacional.

Actualmente es jefa de la sección de Adquisiciones de Suministros Médicos de la Dirección General de Administración.

De julio 2016 a sep. 2017, participó en la Misión Política Especial de Naciones Unidas en Colombia y de oct. 2017 a febrero 2018, en la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia.

PANEL 4: LAS MUJERES EN LA ACCIÓN EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD



MODERADORA: BELÉN SANZ, REPRESENTANTE ONU MUJERES MEXICO

Desde octubre del 2017 se desempeña como Representante de ONU Mujeres en México. Entre 2013 y 2017 se desempeñó como Representante de ONU Mujeres en Colombia donde, bajo su dirección, estuvo acompañando el histórico proceso de paz que vivió este país y el apoyo a la participación de las mujeres y a la promoción de un enfoque de género en la construcción de la paz, siendo este proceso uno de los de mayor nivel de inclusión de mujeres. De igual manera, asumió las funciones de Coordinadora Residente, del Sistema de Naciones Unidas en el país, durante el período Febrero-Agosto de 2016.

Previamente a su posición en Colombia, trabajó como Directora de Evaluación primero de UNIFEM y posteriormente de ONU Mujeres desde la sede del organismo en Nueva York. Sus principales funciones bajo esta responsabilidad fueron la evaluación de políticas y programas y estrategias en distintas regiones del mundo, y la consolidación de la evaluación como una función estratégica para la rendición de cuentas, el aprendizaje y la definición de políticas basadas en la evidencia. Asumió bajo esta capacidad el rol de Presidenta del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, promoviendo un enfoque de derechos humanos y de género en la evaluación que realiza el sistema de Naciones Unidas, lo que le valió numerosos reconocimientos.

Previo a unirse a Naciones Unidas trabajó como Jefa de Evaluación de Políticas de Desarrollo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España, donde lideró el desarrollo del Sistema de Evaluación en la cooperación española, y anteriormente como Asesora de programas y políticas de género en la misma entidad.

Se desempeñó como Vicepresidenta de la Red de Evaluación del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, y como miembro del Comité Directivo de la Red de Género del mismo organismo.

De nacionalidad española, tiene más de 15 años de experiencia en políticas de desarrollo, con especial énfasis en políticas de igualdad de género y derechos de las mujeres, y evaluación de políticas públicas en ámbitos internacionales.

Posee Maestrías en Antropología por la Universidad de Londres, y en Evaluación de Políticas Públicas por la Universidad Complutense de Madrid. Licenciada en Antropología Social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia de México.

Ha sido ponente y docente en numerosas instituciones académicas y conferencista en foros internacionales relacionados con la Cooperación Internacional, la Evaluación de políticas públicas, los Derechos Humanos y las Políticas de Igualdad de género.



PANELISTA 1: SONJA HYLAND, DIRECTORA DE POLÍTICAS EN EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EXTERIORES DE IRLANDA

Sonja Hyland es Directora de Políticas en el Departamento de Asuntos Exteriores de Irlanda desde 2019. Ha sido Embajadora en Etiopía, Sudán del Sur, Yibuti, así como en la Autoridad Intergubernamental sobre el Desarrollo en África Oriental y en la Unión Africana. De 2010 a 2012, Sonja Hyland fue Directora Adjunta ante el Sistema Multilateral de las Naciones Unidas y Representante de Irlanda en los Comités Ejecutivos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos en el Departamento de Asuntos Exteriores de Irlanda. Sonja Hyland también fue Directora Adjunta de la Sección de Planeación y Política de Seguridad en la Presidencia de la Unión Europea en la División Política del Departamento de Asuntos Exteriores de Irlanda de 2003 a 2006.



PANELISTA 2: ELENA AMBROSI TURBAY, PROCURADORA DELEGADA PARA EL SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE PAZ EN COLOMBIA

Elena Ambrosi es abogada de la Universidad de los Andes, especializada en Derecho Internacional Humanitario y en Relaciones Internacionales por la Universidad Externado de Colombia. Fue directora temática de la Oficina del Alto Comisionado de Paz, donde se desempeñó como negociadora alterna en el proceso adelantado entre el Gobierno de Colombia y las FARC.

En el Ministerio de Defensa Colombia ocupó varios cargos: fue asesora y directora de derechos humanos del Viceministerio de Defensa y asesora en Asuntos Internacionales, cargos desde los cuales aportó al Plan Colombia.

También fue Procuradora Delegada para el Apoyo a las Víctimas del Conflicto Armado y los Desmovilizados y actualmente se desempeña como Procuradora Delegada para el Seguimiento del Acuerdo de Paz en Colombia.



PANELISTA 3: PAULA GAVIRIA, DIRECTORA GENERAL DE FUNDACIÓN COMPAZ

Paula Gaviria Betancur es directora de la Fundación Compaz. Es abogada y especialista en periodismo, con posgrados en opinión pública y marketing político. Ex-Consejera Presidencial de Derechos Humanos en Colombia.

Puso en marcha y dirigió por más de cuatro años la Unidad para las Víctimas, entidad gubernamental encargada de atender y reparar a ocho millones de afectados por el conflicto armado interno. Por esta labor, fue galardonada con el Premio al Liderazgo Colaborativo José Edgardo Campos 2016, otorgado por el Banco Mundial.

Participó activamente en la construcción del punto sobre derechos de las víctimas del Acuerdo Final de Paz firmado entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, donde promovió un papel protagónico de las víctimas y la inclusión de sus voces en el proceso de diálogo.

Previamente, lideró iniciativas con la Fundación Social, dirigiendo el área de Incidencia en Política Pública y la asesoría de Derechos Humanos y Paz. También ejerció como jefe de comunicaciones de la Corte Constitucional, así como secretaria privada del Defensor del Pueblo y encargada de la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos de la misma entidad.

Ha realizado diplomas y cursos especializados en derechos humanos como el Transitional Justice Fellowship en Sudáfrica y el International Visitors Leadership Program con el Departamento de Estado de Estados Unidos.

Actualmente es Miembro del Panel de Alto Nivel sobre Desplazamiento de Naciones Unidas.



PANELISTA 4: MARCELO DÍAZ, AGREGADO DE PAZ Y SEGURIDAD DE LA EMBAJADA DE SUECIA EN COLOMBIA

Marcelo Díaz actúa en estos momentos en calidad de Agregado de Paz y Seguridad de la Embajada de Suecia en Colombia enviado a la autoridad del gobierno de Suecia ante la República de Colombia por la Folke Bernadotte Academy-FBA.

Previo a esto fue Asesor Experto de la FBA para la Alta Consejería para el Posconflicto de la Presidencia de Colombia en temas de Seguridad y Género en la implementación de los acuerdos de paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, aportando particularmente al enfoque de género en el Plan Marco de Implementación. Adicionalmente, lideró en cooperación con la Unidad para la Edificación de la Paz-UNIPED de la Policía Nacional de Colombia, el desarrollo de capacidades para la atención de las violencias basadas en género, entre otros, a través del diseño del Proyecto Ema-Enfoque de Género en el Servicio de la Policía Nacional, para la prevención y atención de violencias basadas en género en zonas rurales del país ampliamente afectadas por la violencia en el marco del conflicto armado.

Licenciado en Lingüística y Magíster en Ciencias Políticas egresado de la Universidad de Uppsala, cuenta con especializaciones en Derechos Humanos, Resolución de conflictos y Género atesora más de 15 años de experiencia en trabajo en paz, resolución de conflictos y derechos humanos.

Entre estos figuran aproximadamente 10 años como Oficial de Derechos Humanos en Naciones Unidas donde ha documentado centenas de casos de violaciones a derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, focalizándose particularmente en casos violencia sexual y feminicidios en el marco de los conflictos.

Marcelo goza de una amplia y profunda experiencia de dialogo con autoridades regionales y nacionales y así como de haber liderado procesos formativos dirigidos al sector de seguridad en Colombia en temas de transversalización de género y equidad en el marco de reforma, transformación y modernización del sector seguridad.

PANEL CLAUSURA



MARTHA DELGADO PERALTA, SUBSECRETARIA DE ASUNTOS MULTILATERALES Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Martha Delgado obtuvo una Maestría en Artes Liberales en el campo de la Sustentabilidad en la Universidad de Harvard. Ha desarrollado su carrera profesional en el ámbito del medio ambiente, desde diferentes sectores: gobierno, sociedad civil y asuntos internacionales, en los últimos 25 años. En su cargo actual, es responsable del diseño e instrumentación de la política exterior de México ante organismos internacionales, la coordinación de la política de apertura y cooperación con el sistema internacional de derechos humanos, el diálogo con organizaciones de la sociedad civil y la coordinación de la participación de México en foros de medio ambiente y cambio climático, género y promoción de la democracia, así como la agenda de paz sostenible. Desde el 1 de diciembre de 2018 funge como Subsecretaria de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



NADINE GASMAN, PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Nadine Flora Gasman Zylbermann es Doctora en Salud Pública por la Universidad de Johns Hopkins, maestra en Salud Pública por la Universidad de Harvard y médica cirujana por la Universidad La Salle y la Universidad Nacional Autónoma de México.

Cuenta con una impecable, destacada, amplia y sólida trayectoria profesional de más de tres décadas (tanto en el ámbito nacional como internacional) en las áreas de planeación, diseño, puesta en marcha, monitoreo y evaluación de políticas públicas, programas y proyectos, en el sector salud, con énfasis en salud sexual y reproductiva, así como en iniciativas y políticas para la igualdad de género, la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y su empoderamiento económico y político.

Su trayectoria, de larga data, también incluye un extenso trabajo en los ámbitos académico y social, con trabajo directo en lo local, en donde ha liderado procesos participativos e incluyentes dirigidos a impulsar el empoderamiento de las mujeres, así como para desarrollar políticas de fortalecimiento institucional e iniciativas innovadoras con perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad, en las que también ha logrado involucrar y movilizar a diversos actores (gobiernos, sociedad civil, organismos internacionales y el sector privado), para dar respuestas coordinadas y eficaces que permitan atender las necesidades de las niñas y las mujeres, principalmente, las que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Como funcionaria internacional fue Representante de ONU Mujeres en Brasil de 2013 a febrero de 2019 y Representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en Guatemala de 2005 a 2010, organismo en el que impulsó políticas e iniciativas en materia de migración, salud reproductiva, nuevas masculinidades, atención a la violencia sexual y empoderamiento de las adolescentes.

De 2010 a 2013, fue Directora de la Campaña del Secretario General ÚNETE para poner fin a la Violencia contra las Mujeres para América Latina y el Caribe, en la que logró compromisos de diversos sectores y actores de todos los países de la región.

La doctora Nadine Gasman cuenta con más de una veintena de publicaciones académicas. Su lengua materna es el español, pero además habla inglés, francés y portugués.



EMBAJADORA BARBARA JONES, EMBAJADORA DE IRLANDA EN MÉXICO

Barbara Jones es Embajadora de Irlanda en México desde Septiembre 2017, con responsabilidades en Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Nicaragua, Perú y Venezuela. Originaria de Co. Wexford, Barbara ha trabajado durante casi 30 años como diplomática para convertirse en una de las funcionarias de más alto rango en el Departamento de Relaciones Exteriores, incluyendo cargos en San Francisco, Luxemburgo, Londres y Nueva York. También ha trabajado como jefa de política de ayuda humanitaria y secretaria adjunta en la Secretaría Intergubernamental Británica-Irlandesa en Belfast.



Ambasáid na hÉireann | Meicsiceo
Embassy of Ireland | Mexico
Embajada de Irlanda | México

www.dfa.ie/es/embajada-de-irlanda/mexico



@IrishEmbMexico



IrishEmbMexico



www.unwomen.org

www.lac.unwomen.org

www.mexico.unwomen.org

www.mcig.mx



@ONUMujeresMX



@onumujeresmx



@onumujeresmx